

Versión estenográfica de la décima quinta parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual por la plataforma Zoom.

Ciudad de México, a 7 de abril de 2021.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenas tardes a todos y a todas. Son las 16:00 horas e inicio con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mariela Oliva. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

Prada Rojas Ingmar Augusto.

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

No tenemos quórum de académicos, tenemos cinco de 16.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenas tardes a todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Buenas tardes. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Alguien más entró? No. Tenemos seis académicos de 16, más la rectora. De estudiantes son siete de 18. Y del sector administrativo, técnico y manual tenemos dos de cuatro. No tenemos quórum. El pase de lista en segunda convocatoria es a las 16 horas con 30 minutos.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy buenas tardes a todas y a todos. Son las 16 horas con 30 minutos y voy a proceder con el pase de lista en segunda convocatoria.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtepac-Académico). -
Presente. Yo llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -
Israel Gallegos. Presente. Yo llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -
Mariela Oliva. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -
Prián Salazar Jesús. Llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola o Calveiro Garrido Pilar.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Karla Montalvo. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Ramírez Fierro. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Flor Mercedes. Presente. Yo llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César.
Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.
Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos 14 de 16 del sector académico, más la rectora.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

BLANCA EDITH GUEVARA SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Mejía Sevilla Iván Isaac. Notificó que tenía problemas para conectarse.

Olivares Barrera Mirna.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Secretario técnico, Mirna tiene problemas para conectarse, espero que se conecte.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel.

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

ISRAEL RUIZ HERNÁNDEZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos nueve de 18 del sector estudiantil.

Álvarez Martínez Rosalba

García Hernández José Luis.

JOSÉ LUIS GARCÍA HERNÁNDEZ (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente. Buenas tardes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahora paso lista a los suplentes.

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Garrido Calveiro Pilar.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortiz Miguel Ángel.

Apolinar Gómez José Javier.

García Carmona Daniel. Está presente y él tiene el voto.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Secretario técnico, Miguel Ángel está en una actividad de investigación formativa con sus estudiantes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De académicos somos 14 de 16, más la rectora; de estudiantes tengo registrados 11 de 18; y del sector administrativo, técnico y manual solamente faltó que se conectara el día de hoy Rosalba, o sea que tenemos tres de cuatro. Siendo las 16 horas con 37 minutos, damos inicio a la décima quinta parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario.

No tenemos Foro Universitario, entonces vamos a poner en pantalla el punto en el que vamos del Estatuto del Personal Académico.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, sí viste el mensaje de Daniel García, ¿verdad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. A Daniel García Carmona lo tengo contemplado en el quórum.

Según yo, vamos en el artículo 98. En el artículo 99 no hay observaciones.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Según yo, hay observaciones en los artículos 100, 101 y en el 104 de esta segunda parte, porque luego vamos a regresar a la primera, ¿no?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y solamente hay una propuesta. Entonces como es usual, abrimos lista de participaciones, por favor. Estamos en el artículo 100, e iniciamos con Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Esta propuesta de adición la recuperé de los comentarios que me hicieron llegar algunos integrantes de la Academia de Expresión Oral y Escrita, y se señalaba la importancia de que no quedara solamente como “derecho a la movilidad”, sino que también se planteara la obligación en apego al perfil para la impartición de las materias. Entonces es en realidad un ajuste que podría

hacerse: “El personal académico tiene el derecho y la obligación a la movilidad académica...” y lo demás señalar: “en apego al perfil”. En lugar del “siempre y cuando”, podría quedar: “en apego al perfil”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Hay alguien más en la lista de participaciones? No. Entonces tendría que preguntarle a la Comisión de Asuntos Académicos si aceptaría la modificación que propone la consejera Alejandra Rivera.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Por supuesto.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

De acuerdo.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

De acuerdo.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

De acuerdo.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

De acuerdo.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces se modifica la redacción del artículo 100. Sería en el sexto renglón y en lugar de “siempre y cuando” sería “siempre en apego al perfil”.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Y también: “el personal académico de tiempo completo y medio tiempo tiene el derecho y la obligación a la movilidad académica”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias por la observación siempre oportuna. No hay nadie más en la lista de participaciones y si no hay nadie más en la lista, como es usual, se considera suficientemente discutido. Entonces les voy a pedir que voten a favor, en contra o se abstengan con la modificación que tuvo el artículo 100.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -
A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
García Carmona Daniel. En el chat se abstiene.
Guevara Sánchez Blanca Edith.
Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -
En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Es a favor.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Es abstención.

Viruegas Urbina Diego Brayan. No está votando. Lo marco como ausencia.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces son 18 votos a favor, tres votos en contra, tres abstenciones y dos ausencias.

Antes de votar el artículo 101 les pido por favor votar la continuación de la permanente. La propuesta es para el miércoles 14 de abril

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, habíamos señalado en anteriores sesiones que íbamos a tener dos sesiones semanales para lo del EPA, entonces lo que quiero que acordemos es si ese día 14 de abril decimos cuándo es la otra fecha o si de una vez agendamos las dos fechas del EPA para la próxima semana. Y si fuera así, yo propondría que fuera los días 14 y 15 de abril. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Recuerden que el acuerdo que se tomó el pasado lunes dice que la Comisión de Organización sesionará para atender los temas de los dictámenes que entren a más tardar el día 11 de abril. Hay dictámenes que ya entraron y hay unos temas ahí pendientes. Yo les propongo que ahorita votemos el 14 de abril y si Organización decide que no hay condiciones para que sesionemos esta misma semana por la tercera agenda legislativa, el mismo miércoles votemos la continuación, pero eso ya lo sabremos el lunes.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo. Entonces retiro mi propuesta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta es que la continuación de la sesión permanente sea el miércoles 14 de abril a las 15:30 horas.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier. Lo marco como ausencia.

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -
A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel. Es a favor.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel. Es a favor.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan. Lo marco como ausencia.

Sólo corroboro las ausencias:

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Queda aprobada la permanente por 24 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y tres ausencias.

Pasamos al artículo 101. Ahí no tenemos una modificación sino que es una adición mía.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Lo que pasa es que tu propuesta, si la estoy entendiendo bien, habla del derecho a solicitar incorporación a una academia, y haces referencia al artículo 39. Y yo te quiero plantear y me gustaría ver si podemos recuperar, ¿te acuerdas de que yo hice una propuesta que se modificó acá en el Pleno?, quedó diferente, pero la idea era la misma y tiene que ver justamente con la incorporación del personal académico a otra academia, ¿se acuerdan?, para ver si eso que se votó resuelve lo que tú estás tratando de plantear aquí, o si en todo caso se puede referir a ese artículo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Qué artículo es?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Ese era un nuevo artículo. No sé si Alejandra recuerda al menos el...

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Estaba en el Título Cuarto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permítanme, hay que buscarlo.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

¿Y quedó en el Capítulo II de ese título, Ale?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Creo que sí. Es que creo que quedó como artículo 39.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Lo voy a leer para que se sepa cuál es el contexto.

“Artículo 39. El personal académico con contrato por tiempo indeterminado podrá incorporarse a una academia por cualquiera de las siguientes vías:

“I. Para las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores de tiempo completo y de medio tiempo de nuevo ingreso, por medio de dictaminación efectuada por los comités de dictaminación validados para tales efectos, conforme a los requisitos y procedimientos institucionales para el caso.

“II. A través de un procedimiento de cambio de adscripción de colegio y/o plantel avalado por los órganos colegiados con carácter resolutivo y las instancias competentes, fundamentado en criterios académicos y con base en la planeación de las necesidades académicas de docencia del colegio y/o del plantel al que se solicita el cambio.

“III. Cuando los órganos colegiados con carácter resolutivo y las instancias académicas competentes detecten una necesidad académica debidamente fundada y motivada y que no se pueda resolver por los lineamientos de movilidad, esta incorporación deberá ajustarse al procedimiento debidamente normado y verificado por las instancias competentes, a través de una convocatoria interna del plantel en que se genere dicha necesidad establecida

con base en los siguientes criterios: perfil académico y profesional, antigüedad y participación en el trabajo colegiado.

“En caso de que se declare desierta la convocatoria, esta podrá ampliarse al personal académico. En caso de que alguna convocatoria se suspenda, los integrantes se incorporarán a alguna otra con el aval de los órganos colegiados con carácter resolutivo en caso de disolución, y para ello se tomará en cuenta el perfil académico, trayectoria docente en investigación o creación artística, los intereses formativos y los proyectos académicos del personal académico”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Si te das cuenta, está en términos diferentes, y tú lo planteas como solicitar y en este artículo viene claro que hay como ciertas... Dice: “Podrá incorporarse por las siguientes vías”, y si te das cuenta, no es un procedimiento que implique que alguien llega y lo pide, sino que está vinculado primero por medio de dictaminación efectuada por los comités de dictaminación validados, luego a través de un procedimiento de cambio de adscripción de colegio y/o plantel y cuando se detecte que hay una necesidad.

Entonces mi propuesta contigo en todo caso sería que dijera algo así como: “El personal académico tiene derecho a un cambio de adscripción de academia, de conformidad con lo establecido”, porque aquí nunca se habla de solicitud, si te das cuenta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Entonces aquí habla de que se podría incorporar. Vamos a regresar al documento que estamos trabajando ahorita, que es el artículo 101. Pidió la palabra Mariela Oliva y luego yo.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más hacer la observación de que el artículo 101 mantiene una indefinición de qué instancias son las competentes para determinar los cambios de adscripción de plantel o colegio, ahí sigue indeterminado el asunto, solamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Mi propuesta de redacción nace de que efectivamente esto es previo a la discusión, pero si se fijan en el artículo 39 que se le acaba de dar lectura habla sobre cómo tendría que realizarse. Sin embargo, esta propuesta de redacción es que uno como académico tiene el derecho de solicitarlo y cuando uno lo solicita está el artículo 39 para que sea el que determine si sí o si no. Es un poquito como para decir que uno como académico podría solicitar incorporarse a cualquier otra academia y ya está normado en el Estatuto del Personal Académico si procede o no procede. Yo me quedo con mi propuesta de redacción. Y sigue Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero, según tú, el Estatuto del Personal Académico lo resuelve. ¿En dónde y cómo lo resuelve?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo soy más bien como muy procedimental. Un profesor o una profesora quiere solicitar incorporarse por ejemplo a la Academia de Física, y yo lo puedo solicitar y mi solicitud se puede aceptar o rechazar, y entonces para que a mí me digan si sí o si no lo que van a hacer es leer el artículo 39 y me van a decir si procede o no procede, y que tiene que ver si hay necesidades e incluso en este caso tendría que volver a ser dictaminado, porque yo fui dictaminado por el área de Matemáticas y no fui dictaminado para la de Física, y si yo me quisiera incorporar a la Academia de Física me van a decir: “Necesitamos que te dictamine la Academia de Física”, que esa es la discusión.

Al menos nosotros sí lo hemos visto en Matemáticas; en Matemáticas ha ocurrido que hay matemáticos que se han cambiado, o sea, académicos o académicas que han entrado a la Academia de Matemáticas y que luego se movieron a la Academia de Física; a algunos les hicieron dictaminación, a otros no, a unos simplemente los aceptaron. Pero al revés, para pedir la incorporación a la Academia de Matemáticas sí ha habido como una cierta renuencia a que tienen que ser dictaminados por el área de Matemáticas. Sería todo. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Mire, justo de lo que se trata es de lo siguiente. El artículo 101 plantea el derecho a solicitar el cambio de adscripción de plantel y de colegio cuando se demuestre ante las instancias competentes y los órganos colegiados con carácter resolutivo la necesidad por causas de fuerza mayor o de salud, porque

tiene unas circunstancias determinadas para solicitar un cambio ya sea de colegio o de plantel.

En ese sentido, el cambio de adscripción ya está también normado en el Título Cuarto. El cambio de academia no se considera como adscripción sino como incorporación precisamente por la cuestión de la movilidad. Entonces me parece que lo que plantea aquí es que tendría todavía que afinarse en la medida en que se tendría derecho a solicitar, pero ante quién la incorporación. ¿Sí me explico? No es claro a quién se le solicita incluso dentro del marco del artículo 39, que ya se planteó, que una persona se puede incorporar a una academia a través de un proceso de dictaminación que es específico para las personas de nuevo ingreso, no así para el personal académico que ya ha sido dictaminado.

Justo lo que se intenta aquí evitar es duplicar estos procesos de dictaminación que han sido ciertamente una cosa que no abona, que no ha facilitado la vida académica dentro de las academias, como esta idea de que todos los semestres tengo que caminar o cada semestre paro o cada semestre no para ver si me aceptan. Esa vía de dictaminación solamente es para el personal de nuevo ingreso.

La segunda vía de incorporación a una academia es justo a través de las solicitudes de cambio de adscripción de plantel o de colegio. Si dentro de mi propio plantel quiero cambiarme de academia o alcanzo a percibir que mi perfil embona mejor por allá, a la mejor el asunto no es el derecho, o sea, el derecho a solicitar algo puede ser un derecho por supuesto, pero a quién se le solicita ese derecho y quién lo materializa y cómo, y creo que eso es lo que estaba tratando de explicar la consejera Karla.

No sé si usted ha pensado en cuál podría ser ese procedimiento, es decir, no es mi propuesta y entonces no sé muy bien cómo atajarla, pero se me ocurre que podría ser que para que ello se contemple dentro del presupuesto previsto en la fracción tercera del artículo 39, es decir, yo puedo solicitar el cambio de adscripción a una academia del Colegio de Ciencias y Humanidades de mi plantel, a Biología Humana por poner un ejemplo, y entonces si en este momento no se requiere, pues a la mejor no va a proceder. Pero puede ser que esa solicitud quede como un antecedente para que en el marco del artículo 39, fracción tercera, se pueda considerar en algún momento. ¿Cree que eso resuelva?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Ahorita pido la palabra. Necesitaría ver la propuesta de redacción. Le doy la palabra a Javier Bojorge y me anoto, pero antes estaba Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quiero plantear que aquella vez la consejera Alejandra y yo presentamos aquella propuesta que ya ahorita se leyó, porque el asunto de sólo pensarlo en términos del derecho a solicitar a mí me causa ruido, porque entiendo que en el Estatuto del Personal Académico, y eso es lo que entendí en esa discusión, vamos a tratar de que esté lo menos específico posible, pensando en que eso va a estar en otro lado.

El problema de plantearlo como solicitud es que puede haber por ejemplo dos personas del mismo plantel que quieran estar en la misma academia, pero vamos a decir que a uno no se le ocurre solicitarlo y a otro sí, o cuando se les

ocurre que lo pueden hacer... ¿Sí me explico? Es decir, el meollo con eso es que todo mundo tiene derecho. El asunto es si eso de veras se puede materializar de forma tal que todas las personas que estén interesadas puedan participar de ese proceso que posibilitaría el cambio de academia en igualdad de circunstancias; si no, se presta a lo siguiente.

Por ejemplo, en este plantel no se ha manifestado que se requiere nada, pero alguien pide el cambio y entonces es algo que ha sucedido y se le da y resulta que para ese perfil había más personas. ¿Cómo garantiza la Universidad que todas las personas que tenían el mismo perfil en el mismo plantel puedan acceder a esa academia o no en igualdad de circunstancias?

Si lo dejamos en la solicitud, a mí me parece que eso no se garantiza justamente porque no parte de una necesidad académica. Estamos cambiando la lógica a la necesidad individual cuando el asunto de los profesores en las academias tendría que responder a necesidades académicas, a necesidades de planeación.

Por eso creo que el derecho es al cambio de academia, a incorporarse a una nueva academia. ¿Cuándo? En los supuestos del artículo tal. Por eso yo voy a presentar mi propuesta, pero quiero clarificar por qué. Me preocupa mucho que sigamos en la lógica de que esos cambios se dan a partir de la necesidad de un individuo y no de una necesidad institucional y académica bajo criterios aplicables para todo el mundo, en donde se garantice que todo el mundo se va a enterar y que todo el mundo va a poder participar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Javier Bojorge, por favor.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Quería decir otra cosa, pero voy a empezar con lo que acaba de comentar Karla. Me parece que si quedara en el reglamento todo mundo estaría enterado y que ya el procedimiento tendría que estar en otro lado. Me gusta la idea de la solicitud. Lo que a mí me entra un poco de ruido es que estamos adscritos a una academia, porque entiendo que las academias son formas en que nos organizamos y que estamos adscritos a un colegio; y si nos adscribimos a una academia, entonces formalizamos esta figura que entiendo que hasta ahora ha sido por falta de otra estructura.

Entonces cuando me dicen que me puedo cambiar de adscripción de colegio, me hace lógica: estoy en Ciencias Sociales y me voy al de Humanidades, y de acuerdo a mi perfil, yo podré cubrir más de una asignatura en Humanidades; y si estoy en Ciencias Sociales en esta misma lógica puedo participar o colaborar en más de una academia, porque aunque en los hechos es así, yo entiendo que estamos buscando que esto cambie, y si tenemos el perfil para dar diferentes asignaturas no hay nada que nos impida que lo hagamos. Si formalizamos a la academia como una instancia en donde estás adscrito, de hecho la propia movilidad se nos va a dificultar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Estoy en la lista. Yo entiendo por ejemplo que en algunos planteles es común que haya solicitudes de cambio: nos conviene una academia y vámonos para allá. Yo más bien estoy pensando en otra cosa. Yo más bien estoy pensando en que para algunos planteles y algunas academias el trabajo es

demasiado y a veces por ejemplo uno quisiera pedirle a algún académico o a alguna académica que imparta un curso tal. Sin embargo, hay un problema en términos formales e incluso por ejemplo para conformar los comités de certificación. No voy tan lejos, no estoy pensando en algo muy elaborado; estoy pensando por ejemplo en quiénes forman los comités de certificación, solamente aquellos integrantes de la academia. Y no estoy diciendo que uno solamente va a formar parte única y exclusivamente de una academia.

Uno por ejemplo podría formar parte de la academia... Voy a poner a mi colegio para no herir susceptibilidades. Quisiera yo formar parte del comité de certificación de la Academia de Física porque hice una especialización en hoyos negros y resulta ser que en algún curso yo podría ser útil para ellos.

¿A quién se solicita? ¿Quién sería el superior jerárquico? El superior jerárquico tendría que ser el coordinador de colegio o el coordinador académico. Yo le envío la solicitud a ellos y entonces él es el que se entera. Hay necesidades y entonces se echa a andar ese procedimiento. ¿A quién le tiene que preguntar? Pues a las instancias correspondientes.

Lo hemos discutido aquí y se pregunta en el plantel, en la coordinación, se pregunta en todos lados y se ve si hay necesidades, porque entonces a la mejor sí hay necesidad y no habría un problema técnico formal para que este integrante del sector académico forme parte de otra academia. Es eso. No lo estoy pensando de repente que sería como el banderazo para que entonces al rato se va a llenar un plantel de solicitudes porque todos se quieren venir para acá porque es su derecho, y no. Aquí a la mejor se podría matizar para evitar ese tipo de situaciones. Ahí sí podría estar de acuerdo. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

El asunto es que si fuera por una cuestión formal de lo de certificación, todo mundo estaría en todas las academias porque se está planteando la movilidad y la movilidad va a implicar que puedas estar en diferentes comités de certificación, es decir, no se necesita un cambio. Justamente lo que se está buscando es que no se necesita un cambio de academia para que se puedan impartir materias en programas académicos que no estén a cargo de esa academia. Esa es toda la propuesta que, según yo entiendo, de este Estatuto del Personal Académico.

Por lo tanto, según este propio Estatuto, si yo me tengo que mover, no tiene que haber ningún problema para que yo elabore mi instrumento de certificación y certifique y tal como corresponde. ¿Por qué? Porque impartí la materia y lo haré en el trabajo colegiado con las personas con las que corresponde. Entonces a mí me parece que en todo caso lo que propone la consejera Alejandra, si se quiere dejar la solicitud, está bien, que se haga en los órganos colegiados y que los órganos colegiados se basen en lo que dice la fracción tercera del artículo 39. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya leí con cuidado la propuesta de redacción de la consejera Alejandra y sí estaría de acuerdo. Sigue Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No estoy comprendiendo bien el porqué de esta adición que propone Carlos, porque si bien entiendo este artículo está en términos del cambio de

adscripción de plantel y/o de colegio y no en términos del cambio de academia. Y el ejemplo que tú estás poniendo, es decir, participar en los procesos de certificación, no significa necesariamente que te tengas que cambiar de academia para participar en un proceso de certificación. Eso tiene que ver con otra problemática que yo no sé si está resuelta en el Estatuto del Personal Académico, porque no me quedan claros varios aspectos de cómo ha ido quedando esta normativa, pero me parece que no estamos discutiendo sobre las academias, sino que estamos discutiendo sobre la adscripción a colegio y plantel, y eso es muy distinto a academias.

En efecto, yo puedo estar adscrita a San Lorenzo Tezonco, pero por cuestiones de movilidad, puedo dar clases en el plantel Del Valle, pero eso no significa que me estoy cambiando de plantel. Y me parece que no estoy entendiendo bien el sentido de la discusión y el sentido mismo de agregar esto que tú estás proponiendo, sin embargo, sí me parece importante volver a señalar que aun a pesar de que se plantea que hay... Es decir, me parece que sigue siendo ambiguo qué instancias determinan o terminan concluyendo que la solicitud de cambio de adscripción o de colegio y/o de plantel se realice. Esa es la parte que a mí me parece que sigue sin quedar clara en este artículo.

Creo que son dos elementos de discusión distintos, es decir, yo estoy agregando uno que tiene que ver con el cambio de colegio y de plantel, y tú estás agregando uno que tiene que ver con el cambio de academia y me parece que el artículo no va en ese sentido, pero no sé para qué hay que agregarlo acá, o más bien, el ejemplo que tú pones no tiene que ver con moverse de academia, tiene que ver con otra cosa, tiene que ver con cómo regulamos y podemos justamente trabajar de manera colegiada que permita la

participación a la mejor para ciertas modalidades de certificación la participación de otros miembros en los comités de certificación, y creo que ese es otro problema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Miren, para salvar, creo que tienen razón. Las observaciones que estamos dando son de adscripción y en estricto sentido este artículo no estaría en congruencia con lo que estamos discutiendo, entonces yo retiraría mi propuesta de redacción simplemente para que siga habiendo coherencia en el cuerpo del documento. Entonces retiro mi propuesta de redacción, no hay modificación alguna y pasamos al siguiente artículo. Javier, por favor.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Dado que tú retiras tu propuesta, yo retiro mi participación.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Y yo también.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pasamos al artículo 104, y aquí tengo una propuesta de redacción para que en lugar de que diga “en los órganos académicos colegiados” diga: “órganos colegiados con carácter resolutivo”. Aquí creo que los órganos académicos colegiados no existen, lo que existen son los órganos colegiados con carácter resolutivo. En lo que va del Estatuto no hemos hablado de órganos académicos colegiados, hemos hablado de órganos colegiados, entonces solamente

debería de permanecer lo de órganos colegiados con carácter resolutivo. Y abrimos lista de participaciones para el artículo 104 e iniciamos con Karla Montalvo y Alejandra Rivera, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es que, según yo, tiene que ver con cómo está escrito en la Ley de la Universidad, y el meollo es... O sea, a mí lo que me preocupa de esta redacción que tú propones es que es tan específico que ni siquiera entra el Consejo Universitario y yo digo que sí tiene que entrar el Consejo Universitario. Es decir, se tiene derecho a participar en cualquier órgano colegiado de la Universidad en los que se resuelven asuntos que afecten los intereses legítimos de las personas que somos académicos en esta Universidad. No sé si me explico.

El meollo es que en cualquier órgano colegiado donde se tomen decisiones sobre cuestiones que afecten los intereses legítimos del personal académico, el personal académico tiene derecho a participar. Si lo dejas sólo en los órganos académicos colegiados o en los órganos colegiados con carácter resolutivo, me parece que estás dejando fuera un montón de otras posibilidades que sí tendrían que estar. Me parece que lo que podemos hacer es revisar cómo está en la ley y en función de eso afinar la redacción. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Justo iba en el sentido de lo que está señalando la consejera Karla Montalvo. En el artículo 7 de la Ley se manifiesta en concreto en la fracción séptima: “Todo miembro del personal académico tiene el derecho de participar en los órganos colegiados de la Universidad en los que se resuelvan asuntos que afecten sus intereses legítimos y en los generales de la Universidad en los términos de esta ley y en los estatutos y reglamentos que de esta se deriven”. Y lo mismo con respecto al artículo 5, donde se habla: “La distribución de cargas de trabajo del personal estará determinada en los programas que aprueben los cuerpos colegiados, los cuales deberán considerar igualmente las obligaciones derivadas de la participación de cada académico en cuerpos colegiados académicos, administrativos o de gobierno institucional”. Entonces se me ocurre que el problema podría ser enunciar específicamente en los órganos de gobierno, de justicia y colegiados con carácter resolutivo, sin embargo, todo eso de todas maneras es limitativo con respecto a lo que se establece en la fracción séptima del artículo 7. Entonces no sé si vale la pena hacer como un recuento o no, o apegarnos a lo que en estricto sentido señala la ley. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quisiera para que quede también sentado en la estenográfica, que a pesar de que justamente no se discutieron otros artículos de este título, me parece

importante mencionar que por ejemplo en el artículo 103, a pesar de que se menciona el Reglamento de Titulación que reconoce múltiples modalidades de titulación, se habla solamente de una.

Por otro lado, me parece que en este articulado vuelve a estar presente el problema que ya se ha señalado con anterioridad y que tiene que ver justamente con la participación en el gobierno de la Universidad como un derecho y esta idea extraña de convertirlo en una obligación.

Y por otro lado, me parece también importante volver a mencionar que, a pesar de que se cita la ley, se está invisibilizando el tema justamente de los Consejos Académicos de Colegio. Y a pesar de que sé que es una cuestión que se ha planteado en esta normativa de esa manera, me parece necesario seguir insistiendo en mencionar que se está violentando la normativa de la Universidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. ¿Hay alguien más en la lista? No. La discusión ahorita se ha centrado en si resuelve describir: “los órganos colegiados de la Universidad”, de los cuales se podría incorporar, o si basta con que diga: “los órganos colegiados en los que se resuelvan los asuntos que afecten sus intereses legítimos”, bajo el entendido de que estarían incluidos tanto los existentes como los de nueva creación. Entonces bajo ese entendido, creo que la propuesta de redacción original resuelve y yo estaría retirando mi propuesta. Bajo ese entendido, sí estaría de acuerdo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya no habría más artículos, ¿no?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Nos tenemos que ir a lo que era antes la primera parte y que ahora es la segunda, que es en el artículo antes 84. Hay que ir a la parte de obligaciones, porque se acuerdan de que cambiamos el orden.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhteppec-Académico). -

Quedaron primero los derechos y no hemos discutido las obligaciones.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Entonces tendríamos que ir al artículo 84.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Y en ese sentido, dice: “Título Octavo. De las obligaciones y derechos del personal académico”. ¿Es correcto que lo dejemos así o mejor ponemos: “De los derechos y obligaciones del personal académico”. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vamos ahora al artículo 84 y después reetiquetamos los artículos, pero para no meternos en conflictos citémoslos como están. En el artículo 84 hay una propuesta de modificación y la presenta la consejera Alejandra Rivera, y dice: “El personal académico tiene la obligación de cubrir las necesidades de la oferta académica, en apego a los lineamientos de movilidad y conforme a los

planes y programas de estudio, y tiene el derecho de cumplir con el trabajo docente en aula en los horarios y en los espacios físicos o virtuales destinados para ello por las instancias competentes”.

Abrimos lista de participaciones para el artículo 84. Iniciamos con Alejandra Rivera, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

De igual forma, es un comentario o una sugerencia de adición que se hizo llegar con respecto a los lineamientos de movilidad elaborada por colegas de la Academia de Expresión Oral y Escrita. El asunto es dejar en claro que la obligación de cubrir las necesidades de la oferta académica están dadas también en función de los lineamientos de movilidad. Todo lo demás, según yo recuerdo, tendría que estar igual.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo primero que tendría que preguntarles, si ya no hay más participaciones... Erika, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

En la parte que dice: “El personal tiene la obligación de cubrir las necesidades de la oferta académica conforme a los planes y programas de estudio”, ya ha habido casos en que ha habido cartas de estudiantes solicitando que se den opciones terminales en Ingeniería en Telecomunicaciones, de que no tienen material y no tienen recurso humano para dar un tipo de especialidad.

Entonces yo agregaría una parte: "...conforme a los planes y programas de estudio, y de acuerdo con las opciones terminales que se ofrezcan en los planteles". A menos que sí quede así y que sea obligatorio que cuando soliciten los estudiantes pues que se contrate a los profesores y que se vea cómo hacer la compra del material, si es que se requiere. O sea, sí existen planes de estudio con esas opciones terminales que la Universidad todavía no cuenta con los recursos como para darlos. Es algo así de Satelital en Ingeniería en Telecomunicaciones lo que he visto que han solicitado y que no se ha dado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Erika, ¿podrías mandar tu propuesta de redacción, por favor?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela Oliva.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que este articulado como parte de las ambigüedades que tiene esta propuesta es justamente que no hay una definición y enunciación clara de los fines y de las obligaciones que permitan establecer la relación jurídica con la Universidad.

Por ejemplo, en este artículo se está confundiendo la obligación de la Universidad de cubrir la oferta académica con la obligación del personal

académico de cubrir su carga oral. Y en ese sentido, se están mezclando obligaciones de distinto rango y que están relacionadas con distintos fines, y esto sí puede ser problemático en relación justamente a los procesos correspondientes a lo que viene en el Título Noveno. Sólo volver a reiterar y señalar esa ambigüedad que sigue estando presente en cómo está redactado todo el articulado de las obligaciones en esta propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Justamente una de las cuestiones que planteamos como una obligación y por lo tanto los deberes derivados del personal académico tienen que ver con cubrir la oferta académica.

Por supuesto que la Universidad tiene que brindar una oferta académica, pero la oferta académica no se brinda sola, o sea, no es una abstracción que está ahí y punto, la concreta el personal académico. ¿Y cómo la concreta? Pues precisamente en apego a los lineamientos de movilidad conforme a los planes y programas de estudio y en los horarios y en los espacios físicos o virtuales donde la Universidad así lo determine.

El asunto de fondo es, la oferta académica tiene ciertas características, tiene ciertas dimensiones en términos de que si tiene determinado número de personas inscritas y van avanzando de acuerdo a su generación o a su trayectoria académica, hay una oferta académica que se tiene que dar. Y

además esa oferta académica, y eso sirve a la mejor para explicarle un poco a la consejera Erika, se realiza con base en varios procesos.

Uno tiene que ver, en este momento por lo menos, con lo que las propias academias señalan que va a ser la oferta académica, e incluso en la propuesta de EPA ya en lo que hemos votado incluso aparece que las academias hacen una propuesta de la oferta sin asignación y sin malla horaria pues. Eso lo determina otra instancia que ahí dice claramente cuál es.

Por el otro lado, después de eso viene un proceso en el que se hace de acuerdo con lo que se señala en el Acuerdo 83, las y los estudiantes señalan cuál es la necesidad de materias específicas que requieren para un determinado semestre, y justamente así se integra la oferta académica, en un plantel, en un colegio, etcétera. Entonces sí existe la posibilidad de que sólo con esta descripción se cumpla con las necesidades de la oferta con base en lo que está descrito por lo menos en este momento en el Acuerdo 83 y la obligación es del personal académico para cubrir la oferta. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

No repito lo que acaba de decir Alejandra. Solamente subrayo que este artículo está centrando la obligación de cubrir una oferta por parte de los académicos, que de hecho es parte de uno de los problemas que está teniendo la Universidad con respecto a cubrir la totalidad de grupos, como lo decía la consejera Erika, es decir, pareciera ser que está en función de otros

requerimientos y no de la oferta. En ese sentido, está centrando toda la atención en que se tiene que cubrir la puerta y que esa es una obligación por parte de los académicos. Esta oferta, como dice bien Alejandra, está determinada por los planes y programas, o sea, no hay una invención. Por el otro lado, efectivamente por las academias y por los requerimientos de los estudiantes. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Profesora Montalvo, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A mí me parece que este artículo es clave si queremos que haya movilidad, porque la movilidad no sólo se da a partir de los intereses o no sólo se tiene que pensar en función de los intereses académicos de las profesoras y de los profesores, que es un punto y está bien. Pero hay necesidades institucionales que como profesoras y profesores tenemos que cubrir y la Universidad necesita instrumentos para decir: “Sí es tu obligación ir y dar clases conforme a los planes y programas de estudios y conforme a los lineamientos de movilidad que incluyen el asunto del perfil académico”. Pero esto es fundamental y es una obligación del personal académico porque tiene que ver con los derechos de los estudiantes.

La movilidad no sólo tiene que ver con que las y los profesores puedan acceder a materias y a impartir clases que están de acuerdo no sólo a su perfil, sino también a sus intereses y a sus especialidades. Está bien, ese es un nivel. Pero hay otro punto en que necesitamos movernos como profesoras y profesores,

porque tenemos que cubrir áreas y materias que son fundamentales para la formación de las y los estudiantes. Por ejemplo, Integración y el Ciclo Básico y a veces se requiere ahí y ese tipo de materias no son ni tan especializadas, es decir, tienen otro perfil y se requiere que las y los profesores nos movamos a dar clases a ese ciclo, a ese programa, etcétera. Entonces me parece que este artículo es clave para entender que la movilidad tiene que ver también con las necesidades institucionales de la Universidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue la profesora María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

No quiero repetir otras argumentaciones, pero me parece fundamental aquí que justamente hacia lo que está apuntando este artículo es a que los académicos estamos contratados para cubrir una cierta oferta académica, o sea, no es en abstracto y que hay un contrato como profesor-investigador, y no, es para cumplir en alguna licenciatura, en un programa, en un posgrado, etcétera. Eso es por un lado.

Y en efecto, hay una tensión entre esto que se convierte en un derecho para un profesor-investigador o profesora-investigadora de que la Universidad le dé los cursos que son materia de trabajo semestralmente, por un lado. Pero por otro lado, y ese es pensamiento dialéctico, es integral e institucional, hay una tensión con las necesidades institucionales, y a mí me parece que eso es lo que se ha confundido en la historia de nuestra Universidad.

De pronto, el acento está más en cubrir la carga de grupos de los profesores que de las necesidades reales del plan de estudios, o sea, de pronto ha habido una sobreoferta o ha habido una menor oferta porque no hay profesores para cubrir ciertas cosas. De tal manera que la movilidad aquí en efecto juega un papel central para la planeación institucional, y entonces el otro polo de la tensión, que es la planeación institucional y las necesidades académicas, sí se tiene que mencionar.

No solamente la Universidad tiene la obligación de darle tres grupos o dos grupos a cada profesor-investigador, sino además que el perfil sea el adecuado, que se abran los cursos que necesitan y que están programados en un plan de estudios.

Y por otro lado, y ahí sí creo y esa sería mi propuesta de agregar en la propuesta de Alejandra, es que sea en apego a los lineamientos de movilidad, conforme a los planes y programas de estudio y conforme, y eso quisiera agregarlo y ahorita lo pongo en el chat, a las necesidades de los alumnos inscritos en dichos programas.

Y entonces ahí sí ya vemos que hay una base real, o sea, cuántos estudiantes tenemos en Filosofía y en la atención y eso depende también de un diagnóstico institucional, etcétera. Y entonces ya le damos un sustento de objetividad, que no nada más es: “Yo pido mis tres cursos”. Sí, ¿pero con respecto a qué criterios? Y a mí me parece que estos criterios de apego a los lineamientos de movilidad que tendrán que elaborarse conforme a los planes y programas de estudio de cada una de las licenciaturas o posgrados y para cubrir las necesidades de los estudiantes inscritos en esos programas, me parece que esos son los puntos de criterios de objetividad que permiten justamente hacer

una planeación y de eso se trata también, de que el EPA contribuya a la planeación institucional de la oferta académica.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ustedes recordarán que esta comisión tuvo aportaciones de la Academia de Expresión Oral y Escrita y también tuvimos una reunión con las y los integrantes de dicha academia y ya veíamos la importancia en uno de los artículos anteriores que decía. “en apego al perfil”. Y el hecho de que esté en negritas lo que es la aportación: “en apego a los lineamientos de movilidad”, por primera vez va a permitir que se oferte cierto número o un porcentaje de cursos para que puedan ser cubiertos por otros profesores. Entonces el que esto en pocas palabras estén sí da ya la posibilidad de que se pueda hacer una oferta que la puedan hacer las academias, pero que también se vean los aspectos de movilidad.

Me parece que dónde, cómo y cuándo se va a hacer es muy claro, para mí es muy claro: se tienen que formular los lineamientos de movilidad. Esa sería toda la cuestión de legislación secundaria que deriva de este Estatuto e igual que van a ser los aspectos de evaluación y algunos otros más. Entonces sí dice dónde, sí dice quién; falta que integremos, por darles el nombre que hemos estado mencionando, órganos con carácter resolutivo para llevar a cabo toda esta cuestión procedimental.

Y me parece que la aportación que acaba de hacer María del Rayo incluye lo que Erika está solicitando, pero no lo deja en el colegio nada más, sino da la posibilidad de que sea a los tres colegios las necesidades de los estudiantes, independientemente del plantel, pero sí derivado de los planes y programas de estudio. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Javier, por favor.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Como se está diciendo ahorita, para no repetirme, estoy de acuerdo con los argumentos y que se ponga esto de que es con base en las necesidades, porque en una experiencia de academias de repente yo, como profesor de Cultura, me veo ante la necesidad de afectar o no a 70 estudiantes porque en otra academia se decidió que no había profesores suficientes para dar equis y entonces a uno le asignaron 60 y los otros tenían en sus grupos cada uno digamos diez. Entonces esa designación de la otra academia no fue con base en las necesidades de la institución o de los estudiantes, fue con base en los intereses de los profesores. Ya hablamos de los derechos, ahora tenemos que hablar de las obligaciones, por lo tanto, apoyo esta propuesta y que quede muy claro esto. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ya no hay nadie más en la lista. ¿La consejera María del Rayo mandó su propuesta de redacción?

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

No. Enseguida la mando al correo del CU.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos la propuesta de redacción de Erika, la propuesta de redacción de Alejandra Rivera y de la profesora María del Rayo. Erika, adelante, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que entiendo entonces es que es una oferta, no una demanda. Nada más si se agrega lo que dice María del Rayo y creo que sí estamos de acuerdo muchos de acuerdo a las necesidades, pero está este asunto de que sí hay necesidades de acuerdo a algunos estudiantes de tener una opción terminal en alguna de las Ingenierías, y no sé si en Sociales suceda lo mismo.

Ese es el detalle, si es de acuerdo a las necesidades, pues ellos pueden argumentar que tienen necesidad de tomar tales materias de una opción que no se está dando. Es como la preocupación que tengo, porque podría retirar mi propuesta, estamos de acuerdo en las necesidades, pero las necesidades se pueden argumentar de varias maneras.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

¿Puedo hacer una aclaración?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Lo que pasa es que las necesidades, o sea, en términos de la movilidad, el análisis de los planes y programas de estudio, en términos de lo que se ha planteado por ejemplo a partir del PIDE, de hacer diagnósticos que permitan la reorganización académica, eso pasa por hacer un diagnóstico, una valoración y un cambio en los planes y programas de estudio.

Hay instancias de la Universidad que tienen eso como objetivo y en los colegios eso se tiene que impulsar y eso quedó claro en el PIDE, y entonces ahí hay necesidades, sobre todo en Ciencia y Tecnología, de acotar los perfiles y las áreas terminales, por ejemplo, y de fortalecer, y pienso en Ingenierías, por ejemplo.

Eso pasa por un análisis institucional también sobre los planes y programas de estudio y definiciones de los cuerpos académicos que están a cargo de esos programas, o sea, tampoco es en abstracto, de: “yo quiero”, o “mando diez estudiantes con firmas”, que esa ha sido una práctica. Entonces me parece que esta visión institucional de planeación en un sentido más complejo que involucra a todos los participantes, justamente lo que se pretende es que no sean decisiones unilaterales, sino que sea ya una visión de planeación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Se terminó la lista de diez, y nada más quisiera que se viera en pantalla la propuesta de redacción de la consejera María del Rayo.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Retiro mi propuesta, Carlos Ernesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Erika, retira su propuesta.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Mi propuesta es: “En apego a los lineamientos de movilidad, conforme a los planes y programas de estudio y las necesidades de las y los estudiantes inscritos en dichos planes y programas de estudio...”. Y esa sería la corrección.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“El personal académico tiene la obligación de cubrir las necesidades de la oferta académica, en apego a los lineamientos de movilidad y conforme a los planes y programas de estudio y las necesidades de las y los estudiantes inscritos en dichos planes y programas de estudio, y tiene el deber de cubrir con el trabajo docente en aula en los horarios y en los espacios físicos o virtuales destinados para ello por las instancias competentes”. Hay un problema de redundancia.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Creo que se resuelve así. Después de: “...en apego a los lineamientos de movilidad, conforme a los planes y programas de estudio y las necesidades de las y los estudiantes inscritos en dichos planes y programas de estudio. El personal académico tiene el deber de cubrir con el trabajo docente en aula en

los horarios y en los espacios físicos o virtuales destinados para ello por las instancias competentes”. Si te resuelve para unir que sirva como conector de la idea previa y la que sigue: “En consecuencia, el personal académico...”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Moción. Creo que sí le estás cambiando el sentido. No sólo es con respecto a las necesidades de las y los estudiantes, sino también a los planes y programas de estudio como idea, es lo que yo entendí de María del Rayo, es decir, la lógica de este plan de estudios pues. ¿Cierto, María?

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

De acuerdo. Conforme a las necesidades de los planes y programas de estudios y las necesidades de las y los estudiantes inscritos en ellos.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Podría ser: “conforme a lo que establecen los planes y programas de estudio”. ¿Podría resolver?

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo insistiría enmarcar lo de las necesidades: “conforme a las necesidades de los planes y programas de estudio”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita lo que acabamos de decir es que no es redundancia, sino que se está haciendo énfasis en dos momentos. Uno, a las necesidades y los programas de

estudio; dos, a las necesidades de las y los estudiantes inscritos. ¿En dónde?
En esos planes y programas. ¿Es correcto? Ese es el sentido del artículo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces le pregunto a la Comisión de Asuntos Académicos y acepta la propuesta de modificación, que es una propuesta de redacción integradora.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

De acuerdo.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

De acuerdo.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

De acuerdo.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

De acuerdo.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La comisión dijo que estaba de acuerdo. Entonces les voy a preguntar si consideran que ya está suficientemente discutido. En caso de que consideren que está suficientemente discutido, procederemos a votar el artículo 84.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.
Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel. Dijo que se iba a ausentar.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces son 20 votos a favor de suficientemente discutido, cero votos en contra, dos abstenciones y cinco ausencias.

Entonces pasemos a votar el artículo 84. Voy a votar de abajo para arriba.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Romero Fernández Mariana.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -
En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Guevara Sánchez Blanca Edith.
García Carmona Daniel.
Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -
Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro los votos de:

García Carmona Daniel.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Romero Fernández Mariana.

Ruiz Hernández Israel.

Vázquez Hernández Frank Ricardo

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiente). -

A favor, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 17 votos a favor, dos votos en contra, tres abstenciones y cinco ausencias.

El siguiente artículo es el 88.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿No viene el artículo 87?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En las notas que tengo, no.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Muy bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En el artículo 88 hay una propuesta de adición que hago yo y es que se agregue: “participando en al menos dos comités de certificación”. Abro lista de participaciones para el artículo 88. Iniciamos con Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A mí me gustaría que explicaras, porque el artículo original dice: “...el personal académico tiene la obligación de participar en las fases que integran los procesos de certificación de conocimientos...”. Y esto de “participando en al menos dos comités de certificación”, no sé si aplique en todos los colegios y en todas las lógicas. Me gustaría que nos explicaras por qué tiene que ser en al menos dos comités de certificación. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo también tengo una duda, Carlos. El participar en los dos comités de certificación, ¿cuándo? ¿Por semestre, o en el semestre yo tengo que participar en un curso de ciclo básico y en otro curso que yo no lo esté dando? O sea, la periodicidad: ¿cada cuándo sería eso y por qué?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Alejandra Rivera y me anoto en la lista.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Estoy pensando particularmente en los comités de certificación de materias como Cultura Científica y Humanística, que tienen inscritos a muchísimos estudiantes al semestre y es un solo comité, es decir, no abren muchos comités, sino que por lo menos en Tezonco, que es donde ubico la forma de trabajo, abren un solo comité, no abren así como diferenciados, y aun así la sobrecarga de trabajo es muchísima, porque lo mismo pasa en Lenguaje y Pensamiento y lo mismo pasa en Estudios Sociales e Históricos, por ejemplo. Entonces no sé si sea materia del EPA o si esto más bien tendría que llevarse hacia el Reglamento de Certificación, en donde se establezca con claridad cuáles serían las condicionantes para que por ejemplo sea uno cuando rebasan determinado número de estudiantes inscritos, o dos o máximo cuántos. Yo le propondría al secretario técnico que sea más bien un elemento que se discuta en el marco del Reglamento de Certificación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo también preguntar qué realidades intenta nombrar esto de al menos dos comités de certificación. A mí me parecería que decir... Claro, no lo dice la propuesta original; dice nada más. "en los procesos de certificación de

conocimientos, en apego a la normatividad aplicable en la materia”. A la mejor ahí se podría agregar: “derivado de la oferta académica semestral” o una acotación que tenga que ver con el tiempo en la propuesta original. Y me parece que decir: “los procesos de certificación”, aunque queda muy general, queda abierto a que esos procesos de certificación pues se definan en otro lugar, en el reglamento, como ya lo planteó la consejera Alejandra, o bien se definan por las instancias colegiadas competentes.

Es decir, si es un solo comité de certificación, si son dos o si son tres, pensando en la Academia de Filosofía e Historia de las Ideas en el plantel Del Valle, donde la oferta no se repite en el turno matutino y en el turno vespertino, sino que siempre tenemos una diversidad de todos los cursos por la naturaleza del plan de estudios y su flexibilidad generalmente participamos en tres comités de certificación, entonces decir “los procesos...”.

Entiendo que esa propuesta, así como está formulada en la propuesta original, deja abierto a considerar pues muchas diversidades o distintas realidades, entonces decir al menos dos comités de certificación, por ejemplo en el caso de Filosofía, no es necesario decirlo. Pienso nuevamente en la realidad del plan de estudios en el plantel Del Valle; otra cosa es San Lorenzo y otra cosa es Cuauhtepac.

Entonces no me queda claro a qué realidad se quiere referir y no sé si está pensado en términos de la lógica de Ciencia y Tecnología, y me parece que la enunciación de los procesos de certificación de conocimientos pues no cierra a uno, dos o tres, sino que permite y que no se defina aquí en el EPA. Eso es lo que pienso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Javier Bojorge.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Yo estoy pensando en el caso de Cultura Científica, donde por cada asignatura que abrimos: Cultura I, Cultura II y Cultura III, en el sistema se registra un comité, eso es cierto. Pero no necesariamente los profesores... Aquí en Casa Libertad somos muy poquitos, pero estoy pensando que podríamos inscribirnos en un comité, solamente en uno, pero participar en el proceso de evaluación de los trabajos, que no es lo mismo.

Y por eso esta cuestión me quita un poco la duda de por qué por lo menos en dos, porque en Casa Libertad, al ser muy poquitos, estamos obligados a participar por lo menos en uno, porque somos muy poquitos. Pero si estoy pensando en la Academia de Cultura de San Lorenzo Tezonco, tal vez el que participen en dos serían comités tremendamente extensos. Eso es cuanto a la experiencia que tengo de mi academia, que sí es diferente que participen en la revisión de trabajos, pero el comité establece los criterios. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela Oliva.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece delicado delimitarlo en al menos dos comités de certificación, porque dada la dinámica tan diversa de la labor académica en la Universidad, me parece que esto puede de pronto plantearse, porque también es verdad

que la obligación es participar en el proceso de certificación, y esa obligación podría incluso extenderse más en este artículo, que dentro de las críticas que llegaron era justamente que este artículo no estaba como aportando mucho más de lo que ya está dicho en el artículo que se cita, y que en realidad sería necesario desplegar una serie de obligaciones en el marco de los procesos de certificación.

En ese sentido, me parece que no estaría esa posibilidad dada a partir por ejemplo de la propuesta que haces, Carlos, en términos justamente de al menos dos, porque sí puede suceder que de pronto: “es que ahí dice que al menos dos y ya no participo en otro cuando se requiere”.

Entonces me parece que esto puede ser delicado y no podemos centrarnos en sólo pensar en una academia o un plantel, sino tratar de pensar como para todo el personal académico de la Universidad la participación en las distintas fases del proceso de certificación, y que tal vez tendríamos como la posibilidad de pensar en qué significa esa participación en los procesos de certificación.

Este artículo podría a la mejor desplegar más como cuáles son esas actividades en concreto, porque no agrega nada más de lo que ya está dicho en realidad este artículo, y a mí me parece que ahí también hay un problema, vuelvo a decir, que tiene que ver justamente con la finalidad de la obligación en ese sentido. Entonces me parece problemática tanto tu propuesta como el artículo mismo, en términos de que está muy generalizado, en términos de que tú lo estás acotando a sólo dos, cuando probablemente se requieran más, y por eso insisto me parece que no queda claro cuáles son esos procesos de certificación que podríamos intentar enunciar las fases de ese proceso de certificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Seguiría la profesora Erika Álvarez.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Tú tienes que contestar, Carlos Ernesto, pero yo cuento la experiencia que tenemos en planteles chicos. Como ya dijo Javier Bojorge, a nosotros nos toca siempre estar en varias, pero siempre de cajón. Y no sé cómo esté la situación ahorita de Física de San Lorenzo, pero hace tiempo como que ellos podían darse el lujo de estar en un solo comité o hasta ni pertenecer a ninguno. No sé ahorita que hay más carga con más carreras que se abrieron, pero esa era de las cuestiones de los planteles del Centro Histórico y de Casa Libertad, que siempre teníamos que participar en comités y en varios. Tú lo contestarás, pero es como hacer más equitativos de todos los planteles. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Igualmente no me queda muy claro el sentido de esta acotación, pero sí está muy claro la razón de por qué está este artículo aquí, porque justamente atiende uno de los reclamos importantes realizados por muchos estudiantes de que había academias que no abrían los procesos de certificación en las intrasemestrales. A pesar de que está en nuestras obligaciones, necesitábamos justamente para dar respuesta a ese llamado que han hecho

muchísimos estudiantes sobre este asunto de las academias cuando abren o no abren dentro de los procesos de certificación. Esa es una.

En segundo lugar, tener esto ubicado en el EPA como una obligación además nos ubica también en definir nuestras cargas de trabajo, porque voy a decir algo, los procesos de certificación también la mayoría de las veces nos toman una gran parte de labor y de tiempo revisando y si se pide revisión de calificación, o sea, es un proceso, no es un acto, es un proceso que lleva tiempo, energías y que debe de ser considerado y por eso no está solamente en nuestras obligaciones, sino también expresado dentro de nuestra carga laboral. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Prián Salazar.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

En el mismo sentido que lo está planteando la consejera Flor, es decir, no me queda claro por qué tiene que ser por lo menos en dos comités de certificación. Eso por un lado.

Y por el otro lado, yo creo que también aquí dependerá también cómo se organiza la academia, es decir, cómo se está organizando en cuanto a los comités de certificación, porque por lo menos yo hablo de San Lorenzo Tezonco y de Lenguaje y Pensamiento y siempre se conforman los tres comités para las tres asignaturas, y prácticamente los comités de certificación son los que organizan y la manera incluso en cómo se reparten. Por ejemplo, si hay 200 evaluaciones y si somos diez profesores, pues de a diez exámenes te toca,

y entonces toda la academia está participando, aunque no forme parte del comité de certificación.

Entonces yo creo que este anexo que tú haces está de más porque depende por un lado, como ya lo han planteado incluso los colegas de Casa Libertad, en planteles muy chicos no sucede lo mismo que en los planteles grandes. Y precisamente como también señalaba la consejera Flor, obviamente es una petición también de los estudiantes, que muchas veces no saben incluso que tienen derecho a una revisión y el comité de certificación está para ello. Pero si hacemos esto por lo menos en dos comités de certificación va a ser un monstruo, más que ayude a colaborar bien en la cuestión de la certificación. Eso sería todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece importante que pensemos justamente cuáles son esas fases de los procesos de certificación, porque Flor Mercedes acaba de mencionar un gran problema: la Universidad abre procesos de certificación de periodo intrasemestral y de pronto hay academias que sin dar necesariamente elementos, sino simplemente porque no se quiere, o también de pronto estudiantes que solicitan y aunque se abran, no participan, en fin, esas problemáticas, y lo que pretendemos regular es que podamos cumplir con esos procesos y esos periodos y que el personal académico esté obligado a participar en ellos.

Ahí depende de cada academia y de cada ciclo, un poco las cargas, porque una cosa es hablar de fases en el proceso de certificación y otra cosa es hablar de ser parte de un comité de certificación, y esto no está claro en términos de como está en el original ni como lo estás planteando tú, porque lo que estás proponiendo tú es al menos dos comités, entiendo.

En el original dice: “fases del proceso de certificación”; no dice “comité de certificación” específicamente, sino dice fases. Entonces yo les preguntaría a quienes hicieron la propuesta cuáles son esas fases, porque eso podría aclarar mucho más cuál es la obligación que tiene todo el personal académico de la Universidad. A eso va mi reflexión, o sea, no es cuantitativo, sino nuevamente cualitativo, es decir, no es en ese sentido, creo yo, o tengo esa pregunta pues.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Quisiera centrar la discusión. Estamos en el título que abarca los derechos y las obligaciones y estamos estableciendo las obligaciones y se establece como obligación la participación del personal académico en los procesos de certificación, conforme a la normatividad vigente.

En este momento la normatividad vigente es la norma provisional de certificación llamada: Circular para regular los procesos y procedimientos de certificación. Y en las páginas que lo integran, en el Capítulo II se establece cuáles son las responsabilidades de la Coordinación de Certificación y Registro, y en el Capítulo III las responsabilidades de los comités de certificación, y ahí

se establece con claridad qué es lo que le corresponde hacer a los comités de certificación. De entrada, tienen las responsabilidades de:

- Integrar los instrumentos de certificación.
- Definir lineamientos y diseñar instrumentos y modalidades para la certificación.
- Diseñar las actas de evaluación cualitativa.
- Incluir la información respectiva en el formato de certificación y entregarlo debidamente requisitado.
- Solicitar a la Coordinación, si así lo requiere, reuniones de apoyo para el desarrollo y elaboración de documentos.
- Definir los criterios para la revisión de los instrumentos, etcétera.

Me remito a la norma y les invito a que la revisen, porque ahí están establecidas las funciones específicas que se tienen que realizar en el proceso de certificación:

- Evaluar los instrumentos.
- Realizar la traducción numérica de los estudiantes que hayan obtenido la certificación.
- Entregar a los estudiantes a través de sus integrantes los resultados, etcétera.

Entonces no creo que sea necesario en este artículo en específico en donde estamos estableciendo en concreto la obligación de participar en los procesos, definir cuáles son esos procesos porque remite a la normatividad vigente y la normatividad vigente es esta.

Dicho sea de paso, hay una propuesta de Reglamento de Certificación que se ha venido elaborando y que desafortunadamente, por los propios tiempos de trabajo del Consejo Universitario y por la pandemia que se atravesó, no

podimos terminar de elaborar la propuesta, pero existe esa propuesta, la Coordinación de Certificación le está haciendo de nueva cuenta ajustes.

Entonces de verdad que me parece que discutir esto en estos términos, en el término de las obligaciones, es algo que no va a terminar de clarificar lo que ya está clarificado en la normatividad vigente. E incluso decir: sólo dos, en algunos casos puede ser insuficiente; a mí incluso me ha tocado participar en tres o en cuatro comités simultáneamente, entonces poner un número en este momento es como ¿con base en qué experiencia?

Por el otro lado, insisto en el ejemplo que daba hacer un rato. No es lo mismo estar en un solo comité que tiene que certificar simultáneamente 300 o 150 trabajos, que estar en uno o en dos que atienden de todas maneras entre los dos 40 estudiantes, entonces no termina de encajar con lo que aquí supone el deber de participar. Lo que tiene que quedar claro es que todo el personal académico tiene que participar en los procesos de certificación de conocimientos. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se terminó la lista de diez. No sé si lo que resuelva este Pleno, efectivamente atendiendo a que la cuantificación del número de cursos para formar parte de los comités de certificación no debería de estar aquí, quizás valga la pena que en algún transitorio o en algún lugar se diga que debe de transitar a la equidad en los procesos de certificación. Y equidad quiere decir que hay casos donde solamente hay... Es que claro, las particularidades de cada plantel, de cada colegio y de cada academia son diferentes, pero hay casos en donde solamente se forma parte de un comité de certificación cuando las necesidades son más.

Entonces no sé si valga la pena que se considere que la discusión se dé en los transitorios y se ponga el énfasis en donde hay que buscar una equidad en el reparto del trabajo en términos de los procesos de certificación y que no vaya aquí pues. ¿Estaríamos de acuerdo? ¿Eso resolvería?

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Carlos, yo creo que esto de la equidad tiene que establecerse en los lineamientos de las academias. Tenemos un transitorio donde dice que las academias tendrán que elaborar sus propios lineamientos, pero ese es un asunto interno de las academias, cómo se organizan las academias para llevar a cabo los procesos de certificación, y yo creo que no es aquí donde debemos de hablar de la equidad en los procesos de certificación...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Acabo de proponer que se vaya a un transitorio e incluso podría no estar contemplado en los transitorios si cuando llegemos al transitorio que tiene que ver con los reglamentos de las academias, se pone ahí que se atienda ese problema. No estoy diciendo que se resuelva ahí, sino que en alguno se tiene que resolver, pero debe de quedar como una tarea. ¿Sí?

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepc-Académico). -

Claro, lo podemos resolver allá y discutir allá.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que pediría es que cuando llegemos a esta discusión recuperemos esta discusión que se ha vertido, para no retomarlo de cero.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Entonces nada más queda la propuesta de la comisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente, no se modifica, entonces queda igual. Quiero aclarar que no ha sido una discusión vana, sino una discusión donde se han puesto varios casos y que ha sido una discusión bastante rica.

Vamos a pasar al siguiente artículo, el artículo 90. En el artículo 90 la propuesta de modificación es:

“El personal académico debe desarrollar y actualizar permanentemente sus conocimientos, habilidades y destrezas tanto en su área de conocimiento como en su trabajo docente y de investigación o de creación artística; por ende, es su obligación participar en los procesos de evaluación –y el agregado está aquí– y en las actividades formativas y/o de actualización establecidos por la Universidad a través de las instancias competentes y los órganos colegiados con carácter resolutivo”.

El agregado es: “y en las actividades formativas y/o de actualización”. Y abro lista para el artículo 90. Iniciamos con Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo hice la propuesta entonces sólo es para explicar el sentido de la misma. Un poco plantear que es una obligación participar en las actividades que se organicen con el afán de mejora. Eso es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Se plantean aquí después de: “...en los procesos de evaluación y en las actividades formativas y/o de actualización establecidos por la Universidad a través de las instancias competentes y los órganos colegiados con carácter resolutivo”.

Sólo le quería preguntar a la consejera Karla, es decir, no solamente podría ser que las actividades formativas y de actualización se den dentro de la Universidad. Entonces cuando habla de “establecidos por la Universidad” nos está limitando a que solamente a los cursos que dé la Universidad o las actividades de actualización que dé la Universidad, sino que sean establecidos por la Universidad para la mejora continua del personal académico. ¿Estoy entendiendo bien? Si ese es el sentido, entonces no tengo objeción.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Ese es el sentido.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Muy bien. Gracias.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Estoy de acuerdo también.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela Oliva.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que no estoy entendiendo la verdad muy bien la propuesta que hace la consejera Karla por lo siguiente, es decir, por un lado es obligación de todo el personal académico estar en procesos de actualización de sus conocimientos, habilidades pedagógicas, en función de su trabajo de investigación docente, etcétera. Eso me parece es una obligación. Esa es una.

Pero me parece que derivar de ello que por ende tiene que participar en los procesos de evaluación, para mí no se sigue necesariamente, entonces quisiera que se me aclara este planteamiento, es decir, para que yo te pueda decir: “Sí estás cumpliendo con tu obligación de actualización porque estás participando en los procesos que genera la Universidad, entonces sí puedo decir que estás en esa obligación”. ¿Es así como lo está entendiendo la propuesta?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Karla Montalvo, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La obligación de participar en los procesos de evaluación eso lo plantea la comisión, es la propuesta original. Yo agregué: las actividades formativas y/o de actualización, es decir que uno como profesor o una como profesora está obligada u obligado a participar en las actividades que se gestionen desde la Universidad con el afán de mejorar el desempeño académico o docente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

El deber de desarrollar y actualizar permanentemente los conocimientos, habilidades y destrezas está signado en la ley, y en ese sentido sí hay una obligatoriedad de tener una formación continua y que además no es incongruente con los propios principios del proyecto, ni con el propio ejercicio de la actividad académica y docente en específico.

La participación en los procesos de evaluación sí la estamos planteando en términos de una obligación, en la medida en la que no... Digamos, si yo en un momento determinado digo: "No quiero que me hagan mi evaluación docente", no puedo evadir una responsabilidad que incluso ya está votado en el propio Estatuto, es decir, la evaluación docente es una actividad que tiene

una serie de sentidos. Lo que no es obligatorio es acreditarlo, pasarlo, etcétera, sino que a partir de mi participación se me hará una devolución que me ayude a saber cuáles van a ser los elementos que tengo que mejorar o que tengo que reforzar, etcétera, y por ende hay que participar en ellos. No tendría que ser una cosa en contrasentido.

Por supuesto que lo ideal sería que la gente respondiera a un ethos y que ni siquiera se esperara a tener un resultado negativo o poco satisfactorio para tener que participar. Claro que estamos hablando de un ethos, pero en términos del Estatuto del Personal Académico, sí considero que es pertinente y cuando lo discutimos en la comisión se planteó la pertinencia de que fuera obligatorio que el personal académico participara de los procesos de evaluación.

E incluso cuando la convocatoria para año sabático determina que después de entregar o determinar el sabático se tienen que entregar los resultados y tendrán que ser presentados ante equis o ye instancia o en un coloquio, etcétera, ha habido casos de personas que evaden esa responsabilidad, incluso cuando es requisito dentro de las propias convocatorias. Cuando lo estábamos discutiendo sí se señaló la importancia de plantear la obligatoriedad de los procesos.

Ahora bien, cuando lleguemos a la parte de sanciones, lo que es importante ver aquí es que no implicará una sanción que suponga un daño mayor ni a la institución ni a la persona. El tema es que a través del trabajo de los órganos colegiados con carácter resolutivo se tienen que establecer ciertos criterios.

Y en ese sentido, de verdad que ponerlo como obligación, al contrario, favorece a que el personal académico pueda participar en igualdad de

circunstancias y que no haya quien diga: “Yo sí participo y yo no”. Y por el otro lado, va a redundar en beneficios para que las y los estudiantes puedan acceder a mejores cursos y al mejor desempeño del profesor y de la profesora. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Erika Álvarez, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy de acuerdo en la parte de que uno debe participar en los procesos de evaluación. Eso ya también lo habíamos visto en otro artículo en que quedó la palabra “obligatorio”. En lo que no estoy de acuerdo es en lo de participar en las actividades formativas y/o de actualización, porque dependería de qué actividades estemos hablando.

En la primera parte dice: “El personal académico debe desarrollar y actualizar permanentemente sus conocimientos”, pues eso creo que lo hacemos varios, tratamos de actualizarnos de manera externa. Por ejemplo, en Ciencia y Tecnología, y estoy hablando de nuestra área, en temas de programación, tomamos cursos en línea, pero en las actividades formativas que luego se han dado aquí luego depende del horario y del cupo, y hay algunos, y no sé si decirlo aquí, pero que no aportan tanto a lo que nosotros estamos dando.

Es decir, no debería de quedar obligatorio, a menos que sea como en el curso que dieron con esto de la pandemia de desarrollar nuestras herramientas tecnológicas para dar cursos en línea y ese tipo de cursos pues sí, pero en

general que lo obliguen a uno a tomar un curso que a la mejor no aporta mucho a nuestro desarrollo, pues yo no estaría tan de acuerdo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Octavio Valadez.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Retomando lo que dice la consejera Alejandra, el contenido de ese artículo tiene su apoyo precisamente en la fracción segunda del artículo 7 de la ley. Y en ese sentido, incluso habría que agregar después de creación artística lo relativo a los mejores procedimientos didácticos, que puede parecer lo mismo que el trabajo docente, pero no es así. Incluso les haría la propuesta:

“El personal académico debe desarrollar y actualizar permanentemente sus conocimientos, habilidades y destrezas tanto en su área de conocimiento como en su trabajo docente y de investigación o de creación artística, así como sobre los mejores procedimientos didácticos”.

Esta propuesta viene directamente de la fracción segunda del artículo 7 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Flor Mercedes, por favor.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Estoy un poco en el mismo sentido de la consejera Mariela Oliva, o sea, en consecuencia de se genera esta otra obligación, a mí no me queda claro. Estoy

de acuerdo con la primera parte. Después esto que es que se deriva de esta otra obligación, de verdad no me queda claro. Yo pediría si por favor Karla aclarara esto, no entiendo ese derivado de o en consecuencia de, no me queda claro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A ver si aclara un poco. La evaluación tiene por función considerar cómo desarrollar la mejor docencia en esta Universidad. Se está partiendo que esta Universidad en particular tiene ciertas características o pretendería tener ciertas características en su docencia. En ese sentido, a partir de una evaluación es factible pensar en que es necesario hacer un trabajo de actualización o de reflexión sobre la docencia para efectivamente mejorar el tipo de docencia que se espera desarrollar en esta Universidad, no en cualquier otra Universidad. Desde esta perspectiva, sí estaría condicionada la evaluación a una serie de actividades que tienen que ver con formación y con actualización. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar Rodríguez, por favor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya no. Gracias. Ya lo dijo Tere.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sigue nuevamente Mariela Oliva.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo quiero insistir en algo. Es importante tener claras las obligaciones y a mí me parece que las obligaciones no tienen que estar condicionadas a otras obligaciones. En ese sentido, me parece que en efecto es fundamental para el desarrollo del proyecto educativo de la Universidad que tengamos la obligación de actualizarnos en el ámbito de la docencia, en el ámbito de la didáctica, etcétera. Eso me parece que es fundamental, tanto en la parte de la docencia como de la investigación.

Esa me parece que es una obligación clara. Pero a mí me parece que no es correcto que esté amarrada a otra cosa y eso me parece delicado, porque podemos tener como otras formas de actualización que de pronto no se consideren porque no está amarrada a eso.

Eso no significa que por ejemplo no estemos de acuerdo por supuesto, como ya se estableció, en la evaluación, es decir, de que tenemos que ser evaluados por supuesto. Y en ese sentido, me parece que la evaluación está clara como una obligación también. Pero me parece que todos los cursos y formas de actualización que genere la Universidad no necesariamente van a satisfacer esta obligación primera.

Entonces yo veo pertinente que la Universidad, y no el personal propiamente sino la Universidad, o sea, las instancias, tiene que generar espacios de

formación docente, etcétera, que eso me parece que sí es central. Pero a mí lo que me preocupa es hacer como este amarre.

Yo creo que la obligación tiene que ser clara, y si ya está claro que tenemos la obligación de ser evaluados, perfecto, porque a mí la obligación me va a dar la posibilidad de saber dónde estoy fallando, dónde tengo que actualizarme, etcétera. En eso me va a ayudar la evaluación y por lo tanto yo busco los espacios, las formas y las maneras de actualizarme. Mi obligación es actualizarme y dar elementos a la Universidad para que la Universidad sepa: “Tal profesor o tal profesora se está actualizando en esto y en lo otro”.

Entonces a mí sí me preocupa el que esté amarrada esa obligación. Me parece más importante que la obligación esté clara y que la Universidad me da las posibilidades de hacer ese ejercicio, pero no de manera amarrada. Eso es lo que yo no estoy de acuerdo o no me parece adecuado pues.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ya transcurrió la primera lista de diez, entonces les voy a preguntar si consideran si ya está suficientemente discutido, aunque lo primero que tendría que preguntarle es a Karla Montalvo si aceptaría la propuesta de adición que hace el consejero Octavio Valadez.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí. De hecho, hice una redacción y se la mandé a Vale ya con lo de Octavio y con algunas otras cosas que han dicho. Dice:

“El personal académico debe desarrollar y actualizar permanentemente sus conocimientos, habilidades y destrezas tanto en su área de conocimiento

como en su trabajo docente de investigación o de creación artística y sobre los mejores procedimientos didácticos...”

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

En lo único en lo que es distinto es que Octavio pone: “así como” y en la propuesta de Karla integrada dice: “y”. Y además resuelve el señalamiento que estaba haciendo la consejera Mariela, porque separa y ya no hay una condicional, ya no es “por ende”, sino que dice: “Asimismo, es su obligación...”, como ya una idea separada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Octavio, ¿estarías de acuerdo en la propuesta de redacción de la consejera Karla?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Sí, estoy de acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Si la propuesta de redacción de la consejera Karla ya incluye las dos propuestas, le preguntaría a la Comisión de Asuntos Académicos si acepta la propuesta de redacción unificadora.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí acepto.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí acepto.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Sí acepto.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Sí acepto.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

De acuerdo.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Sí acepto.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Sí acepto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos propuesta de redacción única, entonces les voy a preguntar si está suficientemente discutido.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepéc-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

García Carmona Daniel. Se abstiene.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Son 14 votos a favor de suficientemente discutido, cuatro votos en contra, tres abstenciones y seis ausencias. Está suficientemente discutido. Entonces vamos a pasar a votar el artículo 90. Vamos a votar de abajo para arriba.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor. Pero sugiero quitar el “sobre” que antecede “los mejores procedimientos didácticos”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya estamos votando.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Eso lo podemos ver en la revisión, ¿no, Carlos? Yo lo apunto, porque es una cosa de redacción porque dice: “y sobre los mejores procedimientos” y es “y los mejores procedimientos”. Es correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepéc-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

En contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 17 votos a favor, dos votos en contra, dos abstenciones y seis ausencias.

Nos vamos al artículo 92, donde la propuesta de modificación es que...

Tenemos una moción. Adelante, por favor.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Lo primero de llamar la atención es que se esté cambiando el artículo en plena votación. Y lo segundo, en ese sentido va mi moción: el “sobre” no es cosa menor, es una cosa justamente de redacción, porque si se quita entonces pierde el sentido. Si lo leemos dice:

“El personal académico debe desarrollar y actualizar permanentemente sus conocimientos, habilidades y destrezas...”, y si quitamos “tanto en su área...”, el “y” viene justamente a atender lo otro: “sobre los mejores procedimientos didácticos”, entonces el “sobre” tendría que mantenerse; si no, pierde el sentido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si cambia el sentido del artículo no se puede modificar, de ninguna manera.

Gracias, Octavio.

Vamos al artículo 92, que es sustituir la palabra “defender” por “salvaguardar”.

Abro lista de participaciones para el artículo 92. Iniciamos con Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Esto nos lo solicitaron directamente en las consultas en Del Valle. Es una propuesta de una profesora que directamente me la hizo llegar a mí. Le parece que la palabra correcta en este artículo 92, y yo coincido con ella, debe ser “salvaguardar” en vez de “defender”. Y quedaría el artículo así:

“El personal académico tiene el deber de salvaguardar la autonomía universitaria, entendida ésta como la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma, manteniendo fuera de ella los intereses ajenos de su organización y del trabajo de la institución, así como a través de la instauración de un autogobierno eficaz y responsable”.

En ese sentido, creo que salvaguardar es una palabra que es más precisa en el sentido del artículo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigo yo. Mi propuesta es que se modifique “el deber” por “la responsabilidad”.

Es una responsabilidad de todos. Esa es mi propuesta de modificación. Sigue Mariela Oliva.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Siendo congruente con lo que he venido estableciendo desde lo que también se me hizo llegar desde miembros de la comunidad académica, me parece importante señalar que es importante que en el artículo 91 no se consideran en términos de obligación en esta relación de derechos y de obligaciones lo previsto también en el Título Noveno, “De los derechos y obligaciones de los integrantes de la comunidad universitaria”, es decir, establece ciertos derechos y libertades, pero otros no que están en ese título.

Por otro lado, en la discusión de este artículo, que es en el que estamos, a mí me parece adecuada la palabra. A mí me parece que defender la autonomía es un verbo adecuado y al mismo tiempo me parece que es una responsabilidad, es como la responsabilidad de defender y no sólo salvaguardar, sino de defender, porque es una acción material muy concreta. Sólo diría que sí veo adecuada la defensa de la autonomía y como la responsabilidad de defender quizá en el sentido que tú lo planteas, Carlos, eso me gusta, pero a mí no me parece que tenga el mismo sentido “salvaguardar” que “defender”. Me parece más contundente materialmente defenderla. Esa es mi intervención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Yo propuse cambiar por “responsabilidad”, pero podría ser: “la responsabilidad y el deber de defender y salvaguardar”, algo así, ¿o es redundante? Alejandra Rivera, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que no es necesariamente redundante si se plantea: “El deber y la responsabilidad de defender y salvaguardar la autonomía universitaria”. Parece una cosa como demasiado y muy al extremo, pero fundamentalmente el sentido de la defensa de la autonomía es... Las universidades públicas autónomas tienen una historia amplia de lucha por la autonomía y efectivamente hay una serie de movimientos que incluso la Universidad ha sido parte de esos movimientos de defensa de la autonomía. Y en los momentos críticos cuando las instituciones tienen que plantearse y salvaguardar lo que significa el autogobierno, lo que se hace es una defensa, entonces me parece que no perdería el sentido ni la potencia si se plantea el deber y la responsabilidad de defender y salvaguardar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Entonces es: “El personal académico tiene el deber y la responsabilidad de defender y salvaguardar la autonomía universitaria, entendida ésta como la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma, manteniendo fuera de ella los intereses ajenos de su organización y del trabajo de la institución, así como a través de la instauración de un autogobierno eficaz y responsable”. Preguntaría a la Comisión de Asuntos Académicos si aceptaría esta propuesta de redacción.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepic-Académico). -

Sí acepto.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí acepto.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí acepto.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Sí acepto.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Sí acepto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Sí acepto.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Sí acepto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Cuántos son de la comisión, Alejandra?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Son 21.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero de los que están presentes, ninguno se opone. Entonces podemos votar la redacción del artículo 92. Les voy a preguntar si a favor, en contra o abstención con la redacción del artículo 92 que se modificó con esta propuesta de redacción integradora.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauteppec-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Ruiz Hernández Israel.
Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Vázquez Hernández Frank Ricardo.
Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -
A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro las ausencias.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

Carrillo Meneses Adriana.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Carlos, puse en el chat que voto a favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiente). -

Puse en el chat que me abstuve.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se aprueba el artículo 92 con 21 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y cinco ausencias.

Nos vamos con el artículo 93. En el artículo 93 propuse que se quitara lo de correspondencia. La propuesta es que solamente hemos estado numerando los artículos y este tipo de redacción no lo hemos utilizado, por eso propuse yo que se quitara y se dijera simplemente: “Las profesoras-investigadoras de tiempo completo y los profesores-investigadores de tiempo completo tienen

la responsabilidad de participar en...”. Abro lista de participaciones para el artículo 93. Iniciamos con Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Tú propusiste eso de “En correspondencia con el artículo anterior”?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo propuse que se eliminara. En el proyecto aparece así.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En todo caso, yo propondría que diga: “En correspondencia con el artículo 92...”. Eso propongo yo, porque efectivamente si el artículo anterior si algún día cambia o meten un artículo o lo que sea, puede prestarse a confusión, y eso sí se ha utilizado: “en correspondencia con el artículo tal”, entonces puede ser: “en correspondencia con el artículo 92 del presente Estatuto”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Es lo que quería señalar, que podría ajustarse con respecto a la numeración como quede al final y no va a ser el artículo 92 de hecho. La numeración cambia porque los derechos pasaron al principio y las obligaciones después, entonces solamente hacer la marca ahí para que quede con respecto al artículo anterior,

pero sin que se diga anterior sino el número en concreto. En el control de cambios se ve eso, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Yo tengo una pregunta. Me pregunto si en términos de lógica es necesario redundar o hacer esa aclaración de decir que tiene que ver con el anterior. De lo contrario, se entendería que los demás tendríamos que haber estado diciendo: “en correspondencia con...”. ¿Sí me explico?

Ahí me genera cierto prurito o escozor al momento de redactar este proyecto de Estatuto y simplemente si se enlista o incluso... Esa es mi duda. ¿Por qué poner “en correspondencia” si ya está en el mismo título? Se supone que todos esos artículos están englobados en el mismo título, pues entonces todos llevan una cierta coherencia, en el amplio sentido de la palabra, todos están cohesionados. Esa es mi duda. Nada más. Sigue Mariela Oliva.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí tampoco me parece adecuada la correspondencia. A mí me parece que el artículo 93 está en relación al haber convertido un derecho en una obligación, tal como está establecido en la normativa, en esta normativa tal y como se propuso y que tiene que ver justamente con obligar a participar en los órganos de gobierno, etcétera, y no necesariamente eso significa, aparte de que no estoy de acuerdo con eso y no soy la única como consejera y como parte de la comunidad en haber hecho esa traslación, por ejemplo, de servicio a la comunidad, etcétera, sobre todo porque no está enunciada por dónde va esa obligación de ese derecho. No está enunciada claramente, o sea, ¿qué

obligación tiene aquel que por derecho forma parte de los órganos de gobierno? Eso por un lado, pero ese es un problema que ya trae este proyecto de EPA, tal y como se pensó y tal y como se está aprobando.

Por otro lado, me parece que no es correspondiente. Por un lado, la obligación o el deber de cuidar o de defender la autonomía universitaria, pero no necesariamente se corresponde con la obligación, porque como no está especificados cuáles son los aspectos de esa obligación, me parece que no necesariamente implica una correspondencia con el artículo anterior, porque la autonomía universitaria se puede defender desde muchísimos ámbitos, el autogobierno se puede defender desde muchos ámbitos de organización colectiva y no están enmarcados como está nombrado acá en este artículo.

Entonces yo pensaría que no es una correspondencia. Podría serlo si la propia normativa tuviese más claridad en ese sentido, pero como no la tiene, creo que no corresponde.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Mariela. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

El numeral dos de la exposición de motivos de la ley plantea:

“El artículo 3º de nuestra Constitución Política establece que la autonomía universitaria comprende la facultad y la responsabilidad de la Universidad de gobernarse a sí misma. La autonomía universitaria significa no solamente la exclusión de todo interés ajeno a la Universidad, a la organización y al trabajo de la institución, sino también la responsabilidad de que los universitarios

instauren un autogobierno eficaz y responsable dentro de los marcos legales vigentes. Es fundamental entender que el autogobierno es una facultad de la Universidad, pero que se materializa en el deber en la responsabilidad de que se generen formas de autogobierno eficaz y responsable dentro de los marcos legales vigentes”.

En ese sentido, sí es una forma de salvaguardar la autonomía cumplir con las responsabilidades y los deberes de participar en los órganos de gobierno. Esta Universidad desde su diseño implica la participación del personal académico y del sector estudiantil en el máximo órgano de gobierno. En ese sentido, sí hay un deber no en lo individual, no estamos pensando específicamente en que unos individuos y otros, y no, sino que cuidar a la Universidad es un deber colectivo y se cuida, de acuerdo a la exposición de motivos, instaurando un autogobierno eficaz y responsable y excluyendo los intereses ajenos a nuestra Universidad.

Sostengo que es parte constitutiva de la Universidad la participación eficaz y responsable, y por supuesto la participación política es un derecho, pero cobra sentido en nuestra Universidad como un deber, como una responsabilidad, en la medida en la que estamos obligados a defender la autonomía de esta forma, participando activamente.

De lo que estuvimos discutiendo el lunes pasado fue justamente la forma en la que muchas personas no asumen que participar en estos órganos es nuestra responsabilidad y que no acuden a los llamados de conformación de los órganos de gobierno, tanto de los órganos de gobierno locales como del máximo órgano de gobierno. Y asumir esta tarea es una tarea colectiva, es importante que empecemos a valorarlo así y que hagamos una defensa

efectiva haciendo una participación responsable y efectiva dentro de los órganos de gobierno. Es todo. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente no es una cuestión de estilo, no es porque hayamos decidido cambiar y poner ahora: “en correspondencia con el artículo anterior” o el haber puesto el número, sino que justo el artículo anterior es el marco y es retomar aspectos importantes de la ley y que le dan razón de ser a este proyecto. Por eso se hace el énfasis de que para que podamos tener este autogobierno eficaz y que podamos defender nuestra autonomía, todos tenemos la responsabilidad de participar en órganos de gobierno y en órganos de justicia, es decir, de hacer un autogobierno eficaz.

Si solamente hubiéramos puesto este artículo como está el artículo 93, le hubiera faltado todo el sustento que tiene que ver con la ley y aquí queda muy claro que sólo sí se llevará a tener un autogobierno eficaz con buenos planes y programas de estudio, si participamos, si nos responsabilizamos de todos estos órganos e instancias colegiadas. Por eso es que está así, no es cuestión de estilo, ese es el sentido de la redacción de este artículo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Pilar. Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Siguiendo las reflexiones que se están haciendo y efectivamente no es un problema de estilo, se está partiendo de que la autonomía y la construcción de esta autonomía no es una abstracción, es algo que hay que hacer en todo el día y todos los meses y todos los años hay que construir en la Universidad. En ese sentido, la defensa de la autonomía universitaria tiene que ver con construir un gobierno propio, y desde ahí la relación entre la correspondencia con el artículo anterior, es decir, efectivamente se está pensando que no es un trabajo cualquiera el participar en el gobierno universitario. El participar en el gobierno universitario es la posibilidad de construir propiamente una autonomía universitaria y no quedar a expensas de otros. Esa es fundamentalmente la idea. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Hasyadeth Borja.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Cuando hablamos de un gobierno eficaz implica por supuesto la participación de todas y de todos los profesores-investigadores. Evidentemente tenemos diversos órganos de gobierno, y el máximo órgano de gobierno, que es el Consejo Universitario, requiere de la participación de todos, pero no es una cuestión de manera voluntaria nada más. Somos profesores de tiempo completo y la necesidad del EPA es precisamente para señalarnos cuáles son las obligaciones.

Fue cómodo interpretar a modo que la prestación de servicios a la comunidad no es lo que dice el artículo 7 de la ley que dice que es. Si está hablando de las obligaciones de los profesores de tiempo completo y dice que es un deber y prestar servicios a la comunidad, está hablando de la comunidad académica, está hablando de dónde debemos de participar y por supuesto que es un deber participar.

No tiene que ver con el derecho, el derecho es que nadie nos puede suprimir nuestros derecho políticos y negarnos la posibilidad de participar en órganos de gobierno. El deber y la responsabilidad de ser parte de un gobierno eficaz lo tenemos todos, sin duda.

Estamos ante una crisis que nos llevó a una sesión muy larga el lunes y me parece que estar discutiendo otra vez esto es porque no entendemos lo que está pasando, no tendemos lo que discutimos el lunes, la gravedad del asunto. Y de verdad entender que esto es parte de nuestras obligaciones, de nuestros deberes y de nuestras responsabilidades como profesores-investigadores de tiempo completo implica la defensa de nuestra autonomía, sin duda. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. María del Rayo, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo solamente quiero recordar al Pleno que una de las novedades o de las miradas que logramos tras mucha discusión por supuesto y en distintos espacios que logramos incluir en el PIDE fue justamente el reconocimiento del trabajo y la importancia de la participación en los órganos de gobierno. Y

justamente tanto de gobierno como los órganos académicos que son necesarios para la realización de los fines sustantivos de la Universidad, entre otras cosas, como por ejemplo la planeación universitaria, o sea, tener esa mirada de planeación universitaria que nos permite abrir la mirada de lo que es la Universidad en términos del lugar que ocupamos concretamente la Universidad.

Y aquí solamente justo recordar que se plantearon políticas institucionales relacionadas con el autogobierno y eso implica el reconocimiento del trabajo, eso implica la dedicación por parte de la comunidad académica en los órganos de gobierno en los distintos niveles que existen y de organización académica. Por supuesto que defenderemos siempre la autonomía en las calles, pero ese es otro nivel de discusión de la autonomía. Lo que estamos garantizando o lo que se quiere enfatizar con este artículo es la responsabilidad que tenemos y la obligación que tenemos los profesores, y ahí yo pido a los estudiantes que recuerden sus quejas que han establecido respecto de la poca participación de profesores, que es un poquito menor que la de los estudiantes en esta convocatoria, o sea, es dos a uno la diferencia de cuatro a dos participantes, o sea, que estamos mal en términos de participación en los órganos de gobierno y que por lo tanto este artículo justamente lo que quiere es potenciar o hacer el puente entre la ley que dice que somos autónomos y el ejercicio de esa autonomía.

Y la pregunta aquí es, ¿cómo vamos a posibilitar ese ejercicio de la autonomía?, y eso pasa por fortalecer los órganos de gobierno, y ya no puedo leer las políticas que aprobamos en el PIDE, pero que justamente son tres políticas relacionadas con este asunto. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla Montalvo y cerramos la lista de diez.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera argumentar desde otro lado, quisiera argumentar desde qué significar ser profesora o profesor de esta Universidad, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Yo fui diez años profesora en otra Universidad y cuando llegué aquí fue un proceso de aprendizaje en donde tuve que entender que ser profesora aquí no era llegar a dar cátedra, sino que implicaba concebirme como una mediadora que genera condiciones y situaciones de aprendizaje, que implicaba una relación horizontal con las y los estudiantes, que implicaba poner su aprendizaje en el centro, pero sobre todo una de las cosas que vine a aprender a esta Universidad es el trabajo colegiado y el autogobierno, la importancia central que en esta Universidad tiene el autogobierno.

En la Ley y en el EGO se habla de una Universidad en donde la gente participa activamente en el gobierno de la Universidad, entonces pensar que es sólo un derecho es mirarlo de una manera me parece un tanto limitada, porque la Universidad tiene la obligación de gobernarse a sí misma. ¿Quién es la Universidad? Las personas que conformamos la Universidad y tenemos la obligación de participar en todos los espacios colectivos y colegiados que se han diseñado en nuestras distintas normativas.

No puede ser que se piense en una Universidad que está sostenida por un porcentaje mínimo de participación de académicos y de académicas, eso no

puede ser, eso no es ser parte de esta Universidad, eso no es profesora o profesor de esta Universidad. Ser profesora de la UACM implica estar comprometida con la Universidad pública, con el autogobierno, con lo colegiado, implica ese nivel de compromiso. Así que a mí me parece que efectivamente se trata de una obligación también. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Con esa se cierra la lista de diez participaciones, entonces les tendría que preguntar si consideran si ya está suficientemente discutido, hay más personas en la lista. Les voy a preguntar si está suficientemente discutido.
Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. No está suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepac-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro el voto de:

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Carrillo Meneses Adriana.

Ruiz Hernández Israel.

Son 10 votos a favor de suficientemente discutido, 11 votos de no suficientemente discutido, tres abstenciones y tres ausencias. No está suficientemente discutido. Se abre la siguiente lista de participaciones. Iniciamos con Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece muy importante que seamos conscientes de que esta legislatura está pensando el derecho consagrado en nuestra ley y que el PIDE no está por encima de nuestra ley, que significa el derecho al autogobierno y a la participación en los órganos. Y lo que tendría que estar planteado como obligación y responsabilidad y sí es en correspondencia con la autonomía, es justamente pensar las prácticas de nuestra participación.

La obligación de trabajar en un ejercicio activo de la democracia como prácticas y no enunciado de esta manera, porque justamente, y yo me remitiría al artículo 42 del Reglamento en Materia Electoral, como el principio de la formación democrática de la comunidad universitaria, como la obligación que tenemos justamente de fomentar el diagnóstico, la investigación, el análisis y yo agregaría el análisis de las coyunturas de estas prácticas activas de la democracia. Esas son las obligaciones que tendríamos, o sea, no obligar

a que participen para que se llene un requisito, tal y como se está estableciendo acá, como un servicio a la comunidad.

Ese es el peligro de haber colocado un derecho de esta manera en esta normativa como una obligación, porque la obligación para defender la autonomía, además de los múltiples espacios que existen, de una multiplicidad de espacios de acción colectiva, tiene que ver con las prácticas en los espacios justamente de defensa de ese autogobierno y de defensa de un proyecto de esta naturaleza.

Y en ese sentido, a mí me parece que eso no está claro y por eso es muy ambiguo este planteamiento, porque no es en correspondencia tal como se está diciendo aquí, porque no están enunciadas las obligaciones de la participación, las responsabilidades que tienes como consejero, no están enunciadas. Y eso no resuelve la crisis justamente porque no están enunciadas y porque no somos capaces de enunciarlas, y por eso estamos en esa crisis y no se resuelve obligando a que se participe nada más así porque sí como un servicio y aparte modificando la ley, porque estamos justamente contrariando la propia ley, y en ese sentido me parece que tendríamos que atender justamente las normativas que tenemos.

Por lo tanto, a mí no me parece que es una correspondencia tan automática, y por supuesto que no es un tema de sintaxis, por supuesto que no, es un tema de intención y de claridad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Daniel García, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Yo quisiera reflexionar que ahorita que participó la profesora Karla hasta como que me emocioné cuando describió lo que ella consideraba ser profesora aquí en UACM, porque recuerdo en varios intercambios que tuve con la profesora Ale, y yo le decía que por qué este proyecto de EPA no tenía eso, como un esbozo de lo que es un profesor o una profesora de la UACM y ella me explicaba que veía que son tantas las realidades que es difícil definir una.

Yo no estoy de acuerdo con eso, yo creo que la ley sí esboza lo que es un profesor y una profesora de la UACM y se acerca mucho en algunos sentidos, creo que todavía le falta, pero se acerca mucho al que ahora dijo la profesora Karla. Y creo que justo ese es el problema de pensar la participación de los autogobiernos sólo como una responsabilidad, sin tener previo esta responsabilidad también de hacer propio el proyecto educativo y de defenderlo y de tenerlo, porque así enunciado como una obligación y como todos tenemos que participar, yo lo dije desde la vez pasada que se discutió este tema, en un porcentaje alto de los profesores y de las profesoras que yo tuve durante mi carrera, varios enunciaron en que no están de acuerdo con el proyecto, e incluso las prácticas docentes que aplicaban eran en contra de lo que significa el proyecto.

Y por eso es mi preocupación, que como no se define justo esto previo a la responsabilidad, porque de verdad que ya me convenzo de que sí es necesario que se diga que es obligación de las y los profesoras y de las y los estudiantes y de responsabilidad y deber de mantener este autogobierno y sí es una de las formas, la participación en estos espacios, no es la única, pero sí es una de las formas.

Pero creo que se vuelve un artículo vacío y una propuesta vacía si no antes está respaldada esa lógica de entender y de defender el proyecto educativo y de llevarlo a la práctica, o sea, un poco lo que decía la profesora Teresa Mckelligan, la autonomía del autogobierno se hace diario y no sólo en la participación, también se hace en todo, como estudiantes en la crítica, en cómo entramos a nuestras clases, en cómo llegamos y ejecutamos este proyecto en donde nos da cierta autonomía y autogestión en nuestras propias carreras dentro de esta Universidad, también hacemos la autonomía.

Y creo que a esta propuesta le falta eso, y entonces por eso esta responsabilidad se siente tan vacía, porque entonces sí veo esto que dice la profesora Mariela de que es un requisito: voy a cumplir y ya. Pues sí, pero aquí voy a tener profesores y profesoras que no creen en este proyecto educativo tomando las decisiones del máximo órgano de gobierno. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Frank Vázquez.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

A mí también me preocupa y me sorprende una propuesta como esta o en este ámbito que tenga un sentido como el que se propone, es decir, concebir la obligatoriedad como algo que resuelva un problema que es estructural y mucho más de fondo.

Me parece que no es en ese sentido como se va a resolver la crisis institucional en la que ahora estamos sumidos como Universidad y como órganos de gobierno, no atraviesa por el tema de la obligatoriedad que de alguna manera

impone o es una imposición, y me parece que ese no es el sentido, como lo decía Daniel García, al menos el que se esboza en el proyecto educativo de la Universidad de lo que debería ser una o un profesor de la UACM, en tanto justamente se asume la responsabilidad o el deber ser de participar en los órganos de gobierno.

Y me parece que entonces traer a colación un concepto como obligación, desde mi punto de vista, corrompe ese sentido que se le da al proyecto y que tampoco lo va a resolver, es decir, ¿qué caso tiene que se obligue a profesoras o profesores que de ninguna manera están convencidas de participar en los órganos, pero que van a ir porque tienen que ir y porque tienen que cumplir un requisito?, como ya se decía.

Me parece que se tendría que pensar en cómo justamente hacer que las y los profesores caigan en cuenta que están en una Universidad que postula justamente lo que ya se decía, hacerse responsable de los órganos de gobierno, y en ese sentido asumir ese deber. Y yo concuerdo con esta expresión que decía Daniel sobre que parece vacía esta propuesta, en tanto realmente no parece resolver o querer resolver un problema que está más allá de una cuestión normativa. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Estoy en la lista.

En primer lugar, mi propuesta era más bien un poco de darle forma y de respetar la manera en que hemos venido enunciando nuestra normatividad y los artículos. Me queda claro que la propuesta de este artículo 93 es ligar todo directamente con el artículo 92, y por eso se hace el énfasis de que este

artículo es una continuación natural del artículo 92 y que no es redundante sino más bien es afirmativa, lo enfatiza. Por una parte es eso, me queda claro cuál era la intención de poner la palabra “en correspondencia”.

Lo que tiene que ver con la responsabilidad de participar en los órganos de gobierno, yo lo entiendo como un acto consecuente, como un acto coherente y como un acto responsable de decir que esta Universidad por diseño pone el gobierno universitario en manos de la comunidad.

Por eso el Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno y está conformado de manera paritaria y además está conformado por los tres sectores, el administrativo, el académico y el estudiantil. Y además si se fijan el diseño estructura de la Universidad es para que no haya una clase, digamos, burocrática que de manera constante sea la que se encargue de hacerse cargo de la institución, es decir, el Estatuto y el Reglamento del Consejo Universitario dice que se tendrán que renovar todos y cada uno de los órganos, y además pone candados para que no se vayan a perpetuar ahí, solamente pueden ser parte de estos órganos de gobierno dos veces y parece ser que ya se acabaron los dedos de las manos, ya no hay más personas interesadas en formar parte de los mismos. Entonces yo entiendo ese artículo como un acto consecuente, y si esto no funciona tendremos que repensar la Universidad, tendremos que repensar en sí si tenemos que modificar nuestros estatutos. Sigue Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera decir algunas cosa. Yo no creo que este artículo esté vacío, yo creo que lo tenemos que ver en función de otras cosas que hemos aprobado en

este Estatuto del Personal Académico. Efectivamente lo que hace al proyecto son las prácticas, y esas prácticas están en ciertas estructuras. Si vemos este Estatuto, este Estatuto está colocando y está estructurando cosas que ya estaban diseñadas en la Ley y en el Estatuto General Orgánico.

Voy a dar algunos ejemplos del proyecto. El proyecto tiene que ver con el trabajo colegiado, nosotros hemos aprobado que los planes y programas de estudio se tienen que revisar en colectivo, por ejemplo. Hemos aprobado que colegiadamente tenemos que diseñar las evaluaciones docentes, hemos aprobado que tenemos que participar en los procesos de certificación en todas sus etapas, hemos aprobado que es obligación del personal académico participar en asesorías, dar asesorías, que es obligación dar tutorías, que es obligación participar en cursos de formación.

En el que acabamos de aprobar hace poquito lo pusimos, no sólo basta con que usted se evalúe y ahí se salga que usted no hace evaluación diagnóstica. Le tenemos que dar un curso para que usted sepa hacer evaluaciones diagnósticas. No es si a usted le gusta o no le gusta, si usted cree o no cree, si no es una cosa de fe, es una cosa de que está en la ley. En la ley dice que la certificación está separada del proceso enseñanza-aprendizaje, así que usted tiene que participar en esas condiciones ahí. ¿Me explico?

Entonces me parece que este artículo se tiene que leer en el contexto de los otros artículos que hemos aprobado y que estamos construyendo ciertas estructuras que faciliten y promuevan que ese proyecto se haga efectivo y no dependa de la buena fe o de la fe, háganme el favor si creen o no creen, pues es su problema, está en la ley y lo que está en la ley está aquí traducido para que se cumpla en actividades concretas.

Yo creo que no hay que temerle a que vengan al máximo órgano de gobierno profesoras y profesores que son escépticos del proyecto, al contrario, porque en este espacio es donde se discuten, donde una aprende de veras la normativa de esta Universidad, en donde puede discutir con pares estudiantiles sobre estas cosas. Yo les aseguro que no van a salir como entraron, porque este es un proceso de aprendizaje de la Universidad y del sentido de la Universidad.

Y yo confío en que las y los estudiantes, y yo confío en que siempre habrá profesores y profesoras, y confío también en la comunidad universitaria que les va a exigir que respeten los derechos y las cuestiones que tienen que ver con el proyecto que están en la Ley y en el Estatuto General Orgánico. Así que yo diría que n hay que tenerle miedo a eso. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Simplemente añadir a lo que se ha dicho que participar en la vida de la Universidad y en sus órganos colegiados, en los órganos de justicia y en los órganos de gobierno sí es una responsabilidad de los profesores y de las profesoras y sí tiene que ver con la defensa y el cuidado de la autonomía universitaria que es un valor que está en la ley, como acaba de decir la profesora Montalvo, independientemente de la interpretación que cada cual tenga.

Y quiero señalar también que el ethos, los valores y los principios a partir de los cuales se conforma esta Universidad están en la exposición de motivos, están en la ley y dan sentido al conjunto de decisiones de buena parte de nuestra legislación universitaria, incluido este Estatuto del Personal Académico.

Justamente recolocar en la responsabilidad del trabajo educativo, del trabajo de los profesores y de las profesoras el hacernos cargo de nuestra institución es un valor en el cual efectivamente aprendemos todos, y eso tiene que estar en el centro.

Me parece que eso está más allá y no lo resuelve un artículo en sí mismo o una exposición de motivos, que también se puede completar y mejorar en el propio Estatuto del Personal Académico y que está referida además al conjunto de nuestra legislación, particularmente a estos dos elementos, la ley y su exposición de motivos.

Y quisiera decir por último que esta idea de hacernos cargo forma parte de una larga tradición de discusión con respecto a los derechos políticos y a la capacidad que tenemos además de pensarnos y vivirnos como comunidad. La gente que forma parte de una comunidad tiene derechos y obligaciones en función de que se hace cargo colectivamente de lo común, de lo político, de lo que está en medio. Esa es una tradición comunitaria, es una larga tradición republicana y también está en una larga tradición, por ejemplo, donde el voto en muchas Constituciones, incluyendo la de nuestro país, el voto es un derecho y una obligación justamente por este principio de participación y de corresponsabilidad del gobierno de todos, del gobierno de lo común. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. María del Rayo Ramírez Fierro, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo quiero agregar a la argumentación lo siguiente. Primero, el PIDE no está por encima de la ley, el PIDE se derivó de la ley, de una lectura y de una interpretación de la Ley de la Universidad y que hizo política esa ley. Ese fue el sentido del PIDE que aprobamos en el mes de diciembre, proponiendo estrategias o acciones generales como acciones que le den sentido y norte a nuestras prácticas diversas en la Universidad. Eso es lo primero.

Segundo. Dentro de las políticas que se plantearon para el autogobierno justamente tenemos las siguientes y que tienen que ver con las prácticas, que tiene que ver con fomentar y asumir lo que somos en la Universidad:

1. Autogobierno universitario, fomento de una cultura participativa, responsable, incluyente, democrática, reconstrucción de consensos, de respeto a las diferencias, privilegiando la mediación y la cultura de la paz en la toma de decisiones.
2. Fortalecimiento de los órganos e instancias académicas, académico-administrativas, administrativas y de gobierno.
3. Fomento de un ejercicio que, desde las distintas instancias del gobierno universitario autónomo, rinda cuenta, use adecuadamente los recursos, respete la legislación, los derechos humanos y los derechos universitarios.

Yo estoy de acuerdo que una legislación por sí misma, una normativa no resuelve todas las problemáticas, pero si no lo ponemos en la normativa y dejamos a que la gente lo asuma si quiere, porque tiene el derecho pero no la

obligación, me parece que así hemos estado en 20 años y ahorita estamos en una crisis institucional relacionada con el autogobierno y con la participación en los distintos órganos de gobierno: Consejos de Plantel y Consejo Universitario, por ejemplo.

Hay que revisar además la presencia del grupo académico esté mediado por un contrato colectivo, con un contrato y un respaldo de derechos del contrato colectivo, pero bueno, independientemente de eso, que nuestra contratación se derivó en la aceptación de los principios de ser contratados en esta Universidad y no en otra, no en el Tec, no en la UNAM, sino de esta.

Y además que el esquema de la participación política horizontal y en órganos colegiados implica no solamente el voto y la representación, sino también la obligación de vincularnos con nuestras comunidades académicas, con las comunidades que representamos. Si no las escuchamos, si las negamos de nuestra práctica, ¿entonces qué tipo de democracia es ésta? Y son elementos, hay otros más que tengo anotados, pero ya se me agotó el tiempo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Hasyadeth Borja, por favor.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -

Yo quiero decir dos cosas. La primera es que en el EPA no se está inventando obligaciones y no se inventando absolutamente ningún deber. El EPA está regulando los derechos y las obligaciones que ya tenemos en diferentes normatividades, las está reuniendo tanto las obligaciones como los derechos y los está dejando claros y está de alguna manera dando el seguimiento de

todo eso que está distribuido en diferentes normatividades y concentrándose en un solo documento. Eso por un lado, como por ejemplo, las asesorías. Estamos obligados a dar asesorías y hay profesores que no quieren dar asesoría, porque dicen que por qué las van a dar y yo lo he escuchado. Profesores que dicen: “¿Por qué te voy a dar asesoría si para eso está el aula?” Y eso también este EPA lo está regulando.

Ahora, a mí me parece bastante serio escuchar a los consejeros estudiantes diciendo que hay profesores que no conocen el proyecto de la Universidad y que cómo se les va a obligar a participar en un órgano de gobierno.

Justamente estas participaciones de los consejeros estudiantes refleja que tenemos razón al establecer que hay que ser evaluados como profesores, porque los estudiantes tienen derecho a señalar que sus profesores no conocen el proyecto educativo, con la finalidad de que tengamos cursos para que nos vuelvan a decir cuál y cómo es el proyecto educativo de la Universidad, y en función de esta formación y de esta capacitación académica, de acuerdo a nuestro proyecto educativo, entonces asumir la responsabilidad de ser parte del máximo órgano de gobierno o de un gobierno eficaz para que podamos defender la autonomía.

Justamente los consejeros estudiantes que lo acaban de señalar creo que están absolutamente de acuerdo en que los profesores deben de ser evaluados y en que deben de tener la capacitación justo para que conozcan el proyecto y sean parte de la autogobierno. Gracias a los estudiantes por haberlo señalado, es sumamente importante y ojalá que también reflejen en su voto el derecho que tienen a evaluar a sus profesores. Gracias, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Son varias cosas las que yo quisiera decir. Primero, quiero partir como en un principio de confianza acerca de lo que nos reunió aquí prácticamente hace dos años y es el cuidado de la Universidad. Si estamos aquí en este Consejo Universitario, y yo estoy bastante segura de ello y hablo no solamente por las personas que conozco más de cerca o por el sector académico en este Consejo Universitario, sino también hablo por el sector estudiantil, porque he tenido la oportunidad de constatarlo. Si estamos aquí es porque nos interesa la Universidad, porque queremos cuidarla, porque nos interesa que funcione mejor, porque queremos cambiar cosas que no estaban funcionando, y esa ha sido la constante de este Consejo Universitario.

En ese sentido, yo estoy como muy confiada de que podamos entendernos y partir todos de la base de la confianza de aquí no se está planteando una cosa que atente en contra de los derechos de las personas. Lo que se está planteando en el artículo 93 es la responsabilidad, no dice “obligación”, no dice “deber”, dice “responsabilidad”. Y los términos de esa responsabilidad fueron votados en el artículo 70 de este Estatuto, es decir, se señalan cuáles son las actividades que se tienen que realizar como parte del servicio a la comunidad universitaria, a partir de la participación en los órganos de gobierno, de justicia, colegiados con carácter resolutivo, electorales, etcétera.

En ese sentido, por supuesto que hay una serie de elementos que se tienen que acompañar y que se tiene que ver en conjunto. Lo que dice aquí es que la

participación se da de conformidad en los procedimientos y la normatividad correspondiente, y en la normatividad correspondiente, llámese Reglamento de Responsabilidades Universitarias, derechos universitarios... Perdón, estoy refiriéndome más bien al Catálogo de Normas de Convivencia, al Protocolo y a las distintas normativas que hemos construido aquí en conjunto llegando a consensos, llegando a acuerdo y también planteando nuestras diferencias, y hay una serie de cuidados que hace dos años no teníamos.

Si planteamos en este momento y además viene recorriendo el proyecto de EPA desde que comenzamos las discusiones, la posibilidad de hacer de esto una responsabilidad colectiva, la responsabilidad de cuidar nuestros órganos y de participar en ellos, lo hemos hecho en vistas de que la propia institución así lo exige. No somos nosotros, no soy yo, es decir, la mayor parte de nosotros hemos participado en otros órganos, e incluso los estudiantes, los estudiantes han participado en otros órganos, tenemos esa conciencia y eso es una fortuna, y hay gente que también la ha tenido y ha participado en otros.

El llamado es a que esa responsabilidad no se convierta en un asunto individual, de ganas de, sino se convierta en una participación efectiva fundamentada en el cuidado de nuestro autogobierno. Es todo. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Finalmente Pilar Rodríguez, por favor.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Todos sabemos que en el proyecto educativo está el principio de que está centrado en el aprendizaje de los estudiantes, y este mismo principio de que está centrado en el aprendizaje es válido para nosotros como profesores, para nosotros como personal administrativo y para estudiantes que cuando llegamos a un Consejo Universitario, a un Consejo de Plantel, o cuando nos responsabilizamos de estar en un proceso de certificación con otros pares, vamos aprendiendo, y yo hasta me atrevería a decir que a veces tenemos ciertos prejuicios y esos prejuicios se quitan en el momento en que el trabajo nos une. ¿Qué nos ha hecho conocernos a varios de los que estamos aquí? El trabajo. ¿Y el trabajo para qué? Para el cuidado de esta Universidad.

Yo había dicho que estaba suficientemente discutido, porque inclusive con lo que mencionó Carlos en su última participación, ya está suficientemente discutido, pero cuando los estudiantes mencionan ciertos elementos, como Daniel o como Frank, yo creo que eso que están diciendo puede ir justamente en la exposición de motivos.

En el proyecto que tenemos, aproximadamente en la página número seis, ahí se tiene que decir toda esta parte que mencionó Karla y a la que ellos aluden. Es más, yo me acuerdo de que alguno de ustedes quedó de que iba a hacer esa parte y la iba a mandar, a lo mejor yo no tengo esa información y ya llegó, pero sería muy buen momento para ponerse a escribir y que se incluyera en esta parte que es la parte de la exposición de motivos, porque en los artículos no tenemos que estar definiendo aspectos como los señalados. En los artículos es el aspecto normativo y creo que con eso es suficiente.

Entonces mi propuesta es si hay una redacción, que se mande y en todo caso en la exposición de motivos se podrá incluir. Y para mí ya está suficientemente discutido porque lo que Carlos había dicho que estaba en desacuerdo, con su participación ya dijo que lo aceptaba. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ha terminado la segunda lista de diez. Gracias por comprometerme, Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, no escuché. Gracias, ¿por qué?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por comprometerme. Ya van dos listas de participaciones, y lo que tendría que preguntar y es preguntarme a mí mismo si sigo sosteniendo mi propuesta de redacción y la respuesta es que no, tal como lo argumenté en mi participación anterior, y entendiendo la argumentación que dieron, yo retiro mi propuesta de modificación.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, Carlos. Ese era mi sentido, ese era el sentido, a lo mejor te debí haber dicho que si aceptabas y ya con eso estaba, pero bueno. Una disculpa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No, no, me interpretaste bien, Pili. Entonces retiro mi propuesta de modificación. Ya con esto además lo que se dijo es claro, es enriquecedor y

sobre todo le damos sustento y justifica el porqué de la propuesta de redacción.

¿Ya no hay más artículos? No. Entonces no hay modificación y como no hay modificación lo que tenemos que hacer ahorita es votar el título completo. Estamos en el Título Octavo con las modificaciones que hicimos que fue que el Capítulo I se va al Capítulo II, y el Capítulo II se va al Capítulo I; hubo modificaciones en artículos que estaban comprendidos en ese título, entonces lo que sigue es votar el título completo, porque ya no hay propuesta de modificación del artículo 93 que era el último del Capítulo I que se convirtió en el Capítulo II. Les voy a preguntar si votan a favor o en contra o se abstienen en el Título Octavo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Moción. Me parece que había al menos un par de participaciones más, entonces yo diría que tendría que preguntarse si está o no suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Atendiendo a la moción de procedimiento, les voy a preguntar si está suficientemente discutido, aunque en estricto sentido ya no hay tema de discusión, pero bueno.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Yo ya voté que estaba suficiente ente discutido, pero en ánimo de todos puedan expresarse, diría que no está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Ya no hay materia de discusión. Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Coincido con Israel, suficientemente discutido.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Al retirar tu propuesta, Carlos, ya no hay nada qué discutir. Está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuauhtepc-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro las ausencias:

Carrillo Meneses Adriana.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ruiz Hernández Israel.

Son 13 votos a favor de suficientemente discutido, ocho votos de no suficientemente discutido, dos abstenciones y cuatro ausencias.

Les pido que por favor votemos el Título Octavo completo con las modificaciones que hicimos.

Viruegas Urbina Diego Brayan.

DIEGO BRAYAN VIRUEGAS URBINA (Casa Libertad-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Yo creo que un poco corroboro la poca disposición a escucha que hay de los integrantes de este Consejo Universitario, en el sentido de que me parece cuando es tajante el argumento de decir porque ya se retiró una propuesta, no se discute más un tema que parece que no está o que hay otras expresiones que quisieran decir o argumentar otra cosa, pues me parece que es un reflejo de eso que ya anteriormente al menos de mi parte he planteado, es decir, se puede constatar en las estenográficas esta poca disposición.

Lo lamento realmente y pues no sé, creo que eso no abona en tanto a que se puedan plantear los diferentes puntos de vista hasta agotarse. No veo entonces cuál es el sentido de una discusión que en tanto tiene la posibilidad de quizás agotarse, no lo hace.

Por otro lado, yo quisiera poner de manifiesto una cosa y es que es algo muy específico, yo diría que nos abstuviéramos de decir o de algunas expresiones que vayan en el sentido de incidir o no en las votaciones. Por ejemplo, cuando la consejera Borja dice que espera que los estudiantes votemos en el sentido de corroborar nuestros argumentos o no, me parece que eso no abona o no

me parece correcto en tanto la votación es una cosa que atañe a los consejeros y en tanto a la comunidad o al sector que representan. Gracias. Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Israel Ruiz Hernández.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo sólo estoy de acuerdo con lo que ha planteado Frank. Me parece que es importante institucionalmente que los profesores conozcan sus obligaciones. A mí me parece muy preocupante que todo el tiempo en que se está hablando de estas obligaciones se está recurriendo como a ejemplos de profesores muy malvados que no hacen lo que tienen que hacer en la Universidad y a pesar de eso están aquí. Creo que he tenido la fortuna de no toparme con ningún ejemplo de ese tipo, o tal vez no los conozco en el trabajo colegiado, porque si bien sí se puede saber algo o incluir algo de los profesores en el aula, es difícil saber cuáles son sus prácticas.

Me parece que institucionalmente supongo que serán necesarias esas cosas.

A mí la verdad es que hace tiempo de esos aprendizajes de los que hablaban y

que se tienen cuando uno sale del CU, me parece que hace tiempo que esta visión institucional queda rebasada y que afortunadamente la UACM expresándose no está este Consejo Universitario sino en los salones de clase, qué chistoso, ¿no?

La cosa es que a mí sí me interesa o es una demanda de algunos estudiantes que a estos profesores se les pueda sancionar y puedan tener no sé qué, entonces a mí me parece que en ese sentido, por lo menos este título que habla acerca de obligaciones, pues tendría que votarlo a favor. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

IVÁN ISAAC MEJÍA SEVILLA (Cuautepec-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Ibáñez Ramos Jovany.

JOVANY IBÁÑEZ RAMOS (Centro Histórico-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

García Carmona Daniel. Lo marco como ausencia.

Carrillo Meneses Adriana.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor, porque me parece sustantivo que los profesores y las profesoras conozcan de manera explícita sus derechos y sus obligaciones, y estoy segura que además esta claridad va a beneficiar a la comunidad académica en su conjunto, a la vida institucional, es decir, a lo que pasa en los salones, en los laboratorios, en este Consejo Universitario, en los comités de certificación, en los exámenes de titulación, en todos los espacios que hacen parte de nuestra vida colectiva y porque además la mejora, la estabilidad, la claridad del trabajo académico de los profesores y profesoras va a contribuir al fortalecimiento de la formación de nuestros estudiantes y eso es lo sustantivo. A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy a favor, porque considero que al tener derechos y obligaciones vamos a disminuir el malestar que tienen algunos profesores, vamos a regular la inequidad porque están especificados cuáles son nuestros deberes y cuáles son nuestras obligaciones. E insisto, hay que trabajar en toda la reglamentación que va a sustentar este Estatuto del Personal Académico. Reitero, mi voto es a favor del Título Octavo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

En efecto, este título es muy importante para la configuración del Estatuto del Personal Académico. Definir los derechos y obligaciones es una cuestión que no solamente salvaguarda el quehacer del personal académico, sino que también salvaguarda en muchos sentidos la continuidad de las tareas de la Universidad.

Se procuró establecer en este título una mirada que permitiera que el personal académico pudiera hacer efectivos sus derechos. Se establecieron además obligaciones en función de las necesidades del estudiantado. La mayor parte de las obligaciones que están ahí descritas tienen como objetivo mejorar

nuestro trabajo con las y los estudiantes de esta Universidad. Mi voto es a favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Mi voto es a favor, y sobre todo porque en el entendido de que definir y aclarar las obligaciones y las responsabilidades nos clarifica a todos lo que hacemos en la Universidad, el lugar que tenemos y sobre todo nos permite concretar el gran proyecto que es esta Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

También porque sí estoy convencida que una normativa no es una condición suficiente para la transformación de la realidad, pero sí es necesaria para posibilitar que esa realidad camine por el lugar que marca nuestra ley. Y en ese sentido, ser claros respecto de qué nos toca hacer a cada uno es fundamental. Era una necesidad para toda la comunidad universitaria, y aquí pienso no solamente los académicos, sino sobre todo y particularmente en los estudiantes que son el centro de nuestro trabajo y las necesidades que esto abre. Y lo que estamos planteando con este título es justamente ser muy claros y posibilitar la acción de los profesores y de las profesoras de toda la Universidad, y en ese sentido mi voto es a favor de todo el título.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Mi voto es a favor, Carlos, del Título Octavo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que este Título Octavo de esta propuesta de Estatuto del Personal Académico no ofrece las garantías que requerimos el personal académico para exigir, proteger y hacer cumplir nuestros derechos, así como tampoco establece de manera clara, sino que considero que hay mucha ambigüedad respecto a las obligaciones y los fines de cada una de las obligaciones. Y en ese sentido, dado que encuentro una serie de ambigüedades y que tampoco se dio la apertura para discutir propuestas que pudieran nutrir la reflexión de este Pleno respecto a este título, mi voto es en contra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Estaba escuchando lo que dijo la consejera Mariana y coincido en que a veces en la discusión hemos pintado a las y los profesores de la Universidad, dados los abusos que sí se han llegado a dar, como estos personajes incumplidos, etcétera, y yo pensaba hace poco eso mismo y pensaba que no es cierto, efectivamente y que la gran mayoría de las profesoras y de los profesores de esta Universidad son gente preparada, que trabaja y que le importan sus estudiantes. Las profesoras y los profesores más comprometidos que yo conozco, los conocí y las conocí en esta Universidad.

También puedo decir que cuando he dado cursos de recibir estudiantes a la Universidad, estos de inducción, cuando les preguntas qué han oído de la Universidad, lo que han oído es que tenemos muy buenos profesores y que tenemos muy buenas profesoras. Así que tener a nuestro profesorado es un orgullo, tiene que ser un orgullo, tenemos excelentes profesoras y profesores y gente que le preocupa su trabajo docente, cómo ser más efectivo, cómo lograr mejores momentos de aprendizaje en las personas que estudian.

En ese sentido, creo que este título que habla de los derechos de esas profesoras y de esos profesores y de las obligaciones de esas profesoras y de esos profesores es fundamental.

Yo voto a favor, porque esta claridad, si bien no resuelve todos los problemas ni nada, al menos nos da salida y es injusto que ese profesorado sienta ese malestar del que habla Pilar Rodríguez, es injusto. Es injusto que sintamos que está mal repartido el trabajo y que no es equitativo. Y este es un primer paso, no lo resuelve todo, pero es un primer paso y es fundamental que nuestros

derechos y obligaciones estén claros. En ese sentido, mi voto a favor. Nos merecemos un Estatuto del Personal Académico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Yo creo que siguiendo a la consejera Montalvo, estoy a favor de que se definan con claridad los derechos y las obligaciones de los profesores-investigadores de esta Universidad, con lo cual creo que efectivamente si no logra la totalidad del objetivo que se espera tener, sí apunta a que se posibilite como objetivo desarrollar y mejorar la actividad académica de nuestra Universidad y disminuir las sensaciones de inequidad que últimamente existen dentro del trabajo que desarrollamos.

Indudablemente es un primer momento, ninguna legislación logra cubrir la totalidad de las necesidades de una institución, pero indudablemente sí es un primer momento necesario y fundamental para el desarrollo de una institución y más como la nuestra. Mi voto es a favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto.

Mi voto es a favor. Creo que el trabajo que se ha hecho ha sido abundante, creo que se ha discutido y he escuchado todas las opiniones y efectivamente creo que en realidad hay más profesores buenos que aquellos que

eventualmente están, digamos, aprovechando las coyunturas. Entonces mi voto es a favor, creo que necesitamos esta parte de las obligaciones.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Estoy a favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepec-Académico). -

Yo también estoy a favor, porque se me hace importante que los profesores conozcamos bien nuestros derechos y nuestras obligaciones. Y además porque es el sentido del voto que me dio mi comunidad, entonces no voy a votar por mí como persona, sino lo hago en representación de mi comunidad y mi comunidad me mandata que vote así, porque el plantel Cuautepec sí tiene muchos problemas en cuanto a la inequidad en la distribución del trabajo, siempre somos los mismos los que estamos participando en los órganos de gobierno, por ejemplo.

Entonces necesitamos una normatividad que equilibre esas fuerzas y esa es muy buena manera de empezar. No es queramos a fuerza que los compañeros estén en los órganos de gobierno si no quieren, es una cuestión de una obligación. Si todos y todas estamos a favor de defender la autonomía y de involucrarnos en esto, pues tenemos que participar.

Imagínense si en esto que estamos haciendo con el EPA se hubiera involucrado toda la comunidad, o sea, hubiera sido fantástico, pero nosotros mismos vimos como Consejo Universitario que fue muy poca la participación, pero de todos modos hay un sector que sí está muy interesado en que salga esta iniciativa. Y yo estoy de acuerdo con el Título Octavo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Cuatro ideas. La primera es que quiero hacer más las palabras para no repetir la profesora Alejandra, y también la compañera Karla.

Segundo, cuando hablamos de profesores buenos o malos siempre viene el criterio de qué entendemos por buenos o malos, y principalmente lo que hemos estado creo que queriendo recibir, es que hay muy poco interés en participar en los órganos de gobierno. Ya sé que hay profesores que no dan tutoría y demás, pero también tiene que ver con la falta de claridad que teníamos. Aunque esté en los estatutos, había gente que decía que no estaba contratada para ser tutor, bueno, pues está en el proyecto, pero ellos dicen que no.

No voy a exponer cada cosa que se decía, pero a mí me parece que este documento nos da justamente esa claridad de qué si tenemos que hacer y qué cosas se espera de nosotros. Como dicen, y es muy cierto, a muchos de ustedes los conozco no solamente aquí del CU, sino porque hemos estado en otros órganos de gobierno. Esa es otra idea, entonces me da claridad.

Una cosa que he escuchado a lo largo de las discusiones que hemos tenido es que el documento puede ser ambiguo, tiene muchos folios, etcétera, pero por ambiguo que sea ya tenemos un documento sólido el cual se puede corregir y se puede mejorar.

Y finalmente, dado que no veo una incongruencia con todo lo que hemos trabajado y que el mandato de la comunidad fue que tuviéramos un piso mínimo para poder continuar, o sea, un EPA, mi voto es a favor. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro los votos de Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiente). -

De todo lo que hemos visto hasta ahorita en este Título Octavo, creo que se ven más reflejados los derechos de los académicos en tanto a las obligaciones. Mi voto va a ser a favor, pero yo creo que se necesita un Estatuto Académico y yo solamente espero de verdad que esto se lleve a cabo conforme está aquí y espero que haya más profesores buenos que malos.

Y esa comparación que tenemos que si son buenos o malos, pues no, o sea, el estudiante lo que busca y lo que yo creo es tener profesores comprometidos

con los estudiantes, porque eso si dejan un grupo sin maestro, que a la fecha yo tengo una materia perdida por un maestro irresponsable que no quiere dar clases y ni siquiera se ha puesto en contacto y ni siquiera ha tenido un llamado de atención o una sanción, y yo espero de verdad que haya más profesores buenos y no malos, y profesores que de verdad sí les interese formar a estudiantes y sobre todo enseñarnos. Eso es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Ruiz Hernández Israel.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Jenifer votó en el chat, dice que a favor. Tenía problemas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ruiz Hernández Israel.

Queda aprobado el Título Octavo por 17 votos a favor, un voto en contra, seis abstenciones y tres ausencias. Adelante, Armando, por favor. Tres minutos.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Muy rápido. Sólo corroborar que el voto de la comunidad estudiantil del plantel Del Valle no era una abstención, era un voto a favor. Como bien dijo Frank, coincido mucho con él, el voto que se emite en el Consejo Universitario tiene que ser vinculante en todo sentido y entonces esa comunidad a la que de alguna manera he estado correteando y preguntándoles dijeron que era a favor.

También coincido con Mariana cuando dice que no toda la comunidad se denuncia aquí, y eso de verdad es que me da un respiro, porque coincido con ella, creo que esta comunidad que ve a la UACM como una inversión de bolsa en donde vengo e invierto mi tiempo y después regreso únicamente para vivir de ella, es decir, para ser trabajador, también creo que no toda esa se denuncia aquí, y en ese sentido coincido con ellos.

Me llama mucho la atención, poderosamente la atención que el que pongamos obligatorio y el que pongamos responsabilidad sea tan fuerte y que no sea tema de tal discusión, cuando no contradice en ningún momento nuestra normatividad el decir que es normativo o que es obligatorio o no. Recordemos que el autogobierno es responsabilidad de nosotros como universitarios y en ese sentido no habría problema y no es contradictorio a la ley.

Sin duda, como dicen los compañeros, existen muchos profesores que no hacen su chamba, pero también existen muchos profesores que hacen su chamba y la de otros porque te dan asesorías de otras materias, entonces creo que por ello es importante este Estatuto y votar en favor.

Sólo reitero, el voto de la comunidad a la que representamos es a favor. Desafortunadamente no tengo el voto, pero es así porque nuestra comunidad

nos ha mandato que quiere este EPA porque en el plantel Del Valle, que es una realidad distinta, sí hay muchos de estos profesores que no hacen su chamba, que pareciera que les tienes que decir: “Oye, tienes que dar clase”, “Oye, tienes que trabajar”, “Oye, tienes que dar asesorías”, y pareciera que no lo saben.

Dicho esto, era lo único que quería mencionar. Y sí reiterar que no toda la comunidad nos estamos enunciando aquí. Claro, coincido completamente con Mariana, porque mucha de esa comunidad que cree que la UACM es una inversión de bolsa, afortunadamente no se enuncia aquí. Muchos creemos que la UACM es un proceso de formación docente y de formación estudiantil. Sólo eso. Gracias, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Hemos terminado el Título Octavo. Ya han transcurrido las cuatro horas. Ya tenemos votada la continuación de la permanente, entonces siendo las 20 horas con 37 minutos, se levanta la sesión. Muchas gracias a todas y a todos.

ooOoo